

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Vientos flojos y cielo con nubes; ligera tendencia tormentosa. Temperatura: máxima de ayer, 30 en Sevilla; mínima, 9 en León. En Madrid: máxima, 30; y mínima, 17. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.105

Viernes, 8 de julio de 1932

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91 093, 91094, 91095 y 91096

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID	2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS	9,00 ptas. trimestre
FAGO ADELANTADO	FRANQUEO CONCERTADO

EL DEBATE

La Liga Defensora de la Libertad de Prensa acuerda convocar un Congreso nacional

Por un régimen jurídico

Se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Liga Defensora de la Libertad de Prensa y durante varias sesiones ha sometido a estudio el caso de "El Imparcial". Sin entrar en el fondo del asunto, la Liga protesta respetuosamente, pero con toda energía, contra el procedimiento seguido.

La Liga tiene que recordar, una vez más, a la opinión su carácter ajeno a toda significación política. En ella figuran la casi totalidad de los principales diarios madrileños de derecha y de izquierda, y 97 periódicos de provincias. Su fin principal es el de velar por que la vida de la Prensa se desarrolle en España con sujeción a un régimen jurídico y, por lo tanto, no duda en manifestar su criterio de clara oposición a las suspensiones de periódicos por vía gubernativa.

Desea la Liga Defensora de la Libertad de Prensa hacer en este punto una labor positiva y expresar concretamente su pensamiento. Para ello, convocará en plazo breve una Asamblea de toda la Prensa española, que se dedicará principalmente al estudio de las bases de un régimen jurídico que, sin menoscabo de las prerrogativas del Poder público, permita a los periódicos españoles desenvolverse con libertad y con dignidad.

Con acierto se afirma en la nota precedente que es asunto el planteado por las suspensiones gubernativas de periódicos para interesar a la Prensa toda, de todos los matices. No puede haber excepción en este punto, pues no se concibe que exista en un campo o en otro, en este partido, o el de más allá, periódico que no desee para vivir unas normas jurídicas que le consentan desarrollarse en el ambiente común a la vida social de los pueblos civilizados. Inútil y dañino intento, el de mezclar la política en esta cuestión. Vieja y aparatosa habilidad la de tomar pretexto del Régimen, nada menos. Nada de eso hay en la realidad y, en cambio, es muy real y muy cierta la suspensión, multa e intervención de los talleres a que se ha sometido a dos periódicos de Madrid.

Porque apenas formulado el parecer de la Liga Defensora de la Libertad de Prensa sobre el caso de "El Imparcial", puso ayer el ministro de la Gobernación sobre el tapete el de "La Correspondencia". El mismo caso. No entramos en el fondo de él, lo que, por otra parte, sería un poco difícil, de no poseer la facultad de adivinarle el pensamiento al ministro. Se da un pretexto fútil, o vago, o no se da ninguno. Para el procedimiento, que es lo que importa, lo mismo tiene. Habríamos de tropezarnos en las columnas de los colegios suspendidos con materia delictiva a todas luces, y nos seguiría pareciendo mal que la pena fuese indefinida y se impusiese gubernativamente.

Significa, pues, siendo la misma la posición de EL DEBATE frente a estos atropellos. Volvemos a insistir en que el camino mejor, el de más éxito a la larga, no es otro que el de mantener enérgicamente el propio derecho dentro de la ley. El Gobierno tiene la fuerza en la mano y usa de ella. Bien. Eso es muy fácil, y por esa pendiente se deslizarán a gusto todos los Gobiernos. Sin embargo, son muchos los que no lo hacen. Que esas medidas arbitrarias son siempre severamente juzgadas dentro y fuera del país en que se adoptan. Del ambiente que tiene el Gobierno en el interior no hay necesidad de hablar, pues por doquiera se descubre. De cómo se aprecian en el exterior las arbitrariedades que aquí se cometen puede dar idea el telegrama del "Times", que traducimos en otro lugar de esta misma página.

Y volviendo a los periódicos, que es el caso concreto que nos ocupa, nos parece que todos deben prepararse y estrechar su solidaridad para defenderse por las vías jurídicas. A ese propósito responde la celebración de un próximo Congreso de la Prensa de toda España que se reunirá en Madrid. Nosotros creemos que todas las Empresas periodísticas deben hacer sus preparativos desde ahora para acudir a la Asamblea. Y una vez en ella, como preocupación principal, lo que la Liga señala: pedir normas jurídicas, ofrecer unas bases para ellas.

Hemos de hacer la confesión de que nos sentimos llenos de autoridad para hablar así. Nunca hemos formado en las filas del impunitivo periodístico, ni lo hemos admitido porque viniere con la máscara de la libertad. Cuando se sostiene que la libertad de Prensa era la libertad de que cada periódico escribiese cuanto quisiera, sin trabas, ni límites, nosotros defendíamos la necesidad de una ley que salvase conjuntamente el prestigio del Poder y la libertad de defender honradamente en un periódico una ideología y de criticar los actos del Gobierno. Hoy no hemos variado de manera de pensar. Por eso reclamamos garantías jurídicas para que la Prensa pueda vivir una vida digna y decorosa. Somos, de siempre, enemigos declarados de los procedimientos de violencia. ¿Cómo podemos encontrar excusa al hecho de que sea el propio Gobierno quien los utilice para ahogar las manifestaciones de la opinión?

Contemplamos con envidia el ejemplo de Alemania, en situación mucho más difícil que la nuestra. Suspendido el "Vorwaerts", socialista; suspendida la "Kölnische Volkszeitung", católica. Uno, por cinco días; otro, por tres. Ambos con intervención de Tribunales, ambos con pena definida. Les dolerá, sin duda, el castigo a esos colegas. Pero, ¿podrán sentir, además, la amargura de verse atropellados y coaccionados, sin ley que les ampare frente al abuso del Poder?

Ofrecemos estas líneas a la consideración del Gobierno. Acaso no sea tal su ceguera, que deje de ver cuánto le perjudican los procedimientos que usa. Máxime en esta ocasión cuando las suspensiones han caído, en pleno debate el Estatuto de Cataluña, sobre periódicos enemigos de él. ¿Podrá evitarse la sospecha de que se trata de sacar adelante el comprometido Estatuto apelando a todos los medios? ¿Piensa el Gobierno que esto le hace algún favor?

Información del "Times" "La Correspondencia" suspendido

El "Times" del día 5 inserta lo siguiente en la crónica de su corresponsal en Madrid: "Los métodos mediante los cuales la ley y el orden se han mantenido han sido vigorosos. La ley de Defensa de la República ha permitido a un enérgico ministro del Interior detener y encarcelar o deportar a las colonias, sin proceso, a todos los jefes de fila, clausurar locales de Sindicatos, multar y confiscar periódicos y tomar muchas medidas que la Constitución prohíbe. La razón por la cual los monárquicos hermanos Miralles han permanecido tanto tiempo en la cárcel es porque hay cientos de proletarios encarcelados, también de modo inconstitucional. Los órganos anarquistas y comunistas no dejan este tema y sus quejas son incesantes. El Gobierno usa, ciertamente, de sus facultades especiales sin tasa. Uno de los periódicos más antiguos de Madrid, "El Imparcial", que hacía una violenta campaña contra el Estatuto catalán, ha sido suspendido "sine die" la última semana. Se imponen multas diariamente desde grandes cantidades a pequeñas, desde los más serios motivos hasta los más triviales. Un niño fue apercebido en la calle con una cinta con los colores monárquicos. Fué conducido a la Comisaría. "Tengo diez hijos", dijo el padre, "¿puedo vigilarlos a todos?" No obstante, fué multado.

Hay una excepción en estos métodos arbitrarios y es el Ejército. Las cuestiones en el Ejército son juzgadas estrictamente dentro de las reglas del Código de justicia. Esta excepción es, tal vez, significativa".

Mil pesetas de multa a "El Correo", de Lérida

LÉRIDA, 7.—El gobernador ha impuesto una multa de mil pesetas al diario tradicionalista "El Correo", que habrá de satisfacer en el plazo de diez días. La sanción obedece, según consta en la comunicación, a haberse publica-

Los agrarios declaran la guerra

Densa atmósfera de hostilidad y odio mal encubierto la que intentan formar alrededor de los diputados agrarios la mayoría de la Cámara y la Prensa gubernamental. De soberana injusticia también.

Puede decirse que los agrarios combaten a fondo el Estatuto catalán y el planteamiento equivocado y tendencioso del problema de la tierra. No puede decirse, en cambio, con verdad, que su modo de producirse en el Parlamento no sea legal y patriótico.

Ha sido el ministro de Agricultura en persona quien ha creído del caso decir que la actitud de la citada minoría en la discusión de la Reforma agraria está muy lejos de constituir una obstrucción. Van influyendo ciertamente en el proyecto, y mayor sería su influencia a no estar la Comisión poco menos que en poder del partido socialista. En todo caso, cualquier cosa pudiera negarseles honradamente, menos dominio de los temas objeto de discusión y un claro deseo de mejorar en lo posible, lo que tiene un arreglo muy difícil.

En cuanto al problema catalán, hace falta estar ciegos para no ver lo que ocurre en toda España y que, sea cual fuere la proporción de los votos parlamentarios, el país está de modo determinante en contra del Estatuto. Lo irregular, precisamente, lo que el país no puede comprender, es la actitud absurda del Gobierno, sin ponencia ni un plan articulado, sin otra orientación al otro deseo que el de sacar adelante, al precio que sea, las pretensiones catalanistas.

Por lo demás, los argumentos más fuertes y definitivos contra el Estatuto no han salido de los bancos agrarios, sino de otros de muy distinta significación en el campo de la República. Los diputados agrarios están cumpliendo con su deber.

Cuando un proyecto de Administración local de don Antonio Maura, fueron citados de emiendas las que, —entonces, sí— con afán de imposibilitar el proyecto, se presentaron al mismo. A pesar de que la mayoría dispuesta a sacar adelante era poderosa, y que el corazón y la cabeza estaban en el banco azul, el señor Maura fué respetuoso hasta el extremo con los grupos disidentes. Ha sido preciso venir a unos tiempos de gobierno del pueblo por el pueblo mismo, para que se pretenda ahogar, en nombre de la democracia, el eco de unas palabras que llevan a la Cámara la voz de la calle.

¿Errata, o error? La base segunda de la Reforma agraria, cuya trascendencia se advertirá lamentablemente a medida que se aprueben otras bases con ella relacionadas, contiene en su redacción definitiva una errata importante que debe rectificarse, o un error grave, persecutorio de la propiedad.

Dice el texto definitivo oficial del "Diario de Sesiones" que "el Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado, a petición de los Sindicatos o de los campesinos, para concertar con los propietarios, en cualquier parte del país, los asentamientos que no impliquen carga económica para el Instituto ni para el Estado".

Alguno colega publica este texto rectificado así: "El Instituto estará autorizado para concertar con los propietarios, a petición de éstos o de los campesinos, en cualquier parte del país, los asentamientos". Pero el texto, impreso oficialmente, es el primero y si está equivocado no puede dejarse su rectificación a las interpretaciones de la Prensa.

Por la base segunda tienen, pues, personalidad para reclamar una finca cualquiera de España, "los campesinos", cultivos o no la tierra solicitada o vivan en la comarca donde radica o fuera de ella. Y las mismas facultades con igual amplitud se conceden a "los Sindicatos". Sólo el propietario carece de personalidad en la ley para ofrecer espontáneamente su finca o solicitar del Instituto que busque "asentados" a quienes entregáresela.

Si lo comentado fuese errata o error, importa corregirlo cuanto antes. De no hacerlo así, el carácter persecutorio de la propiedad que los socialistas han dado al proyecto, resultaría acentuado con la discusión parlamentaria en lugar de atenuado, como espera la opinión del país.

La situación de Chile El general Ibáñez, considerado como un dictador, durante los cuatro años que gobernó la República chilena, ha regresado a su país y, según parece, sustituirá en el triunvirato revolucionario al señor Cabero, dimitido hace pocos días por motivos —oficialmente— de salud. No puede interpretarse este retorno, con todos los honores, del jefe desterrado, sino como un indicio más de la confusión política reinante en Chile y, del peligro social cuya amenaza no han logrado desterrar las rigurosas medidas de la Junta. Bajo este último aspecto puede creerse que Dávila ha solicitado la colaboración de Ibáñez como hombre enérgico, decidido —y acostumbrado— a mantener el orden. No queremos creer que se trate de una mera intriga para restablecer una dictadura militar, a pesar de la amistad estrecha entre Dávila e Ibáñez, y de que el primero ha "desembarrado" el camino deteniendo a los dos jefes en quienes se personificó la oposición a la dictadura: Alessandri en la izquierda y Rafael Luis Gumucio en la derecha.

Con todo es imposible desechar por completo la idea de dictadura. Un corresponsal norteamericano resumía no hace mucho, su impresión sobre Chile en esta frase: "Antes de un mes la nación estará gobernada por una dictadura militar o una dictadura del proletariado". Desgraciadamente los sucesos de estas últimas semanas parecen autorizar este juicio. Sin el apoyo del Ejército parece imposible que continúe Dávila en el Po-

Los productos irlandeses LONDRES, 7.—La Cámara de los Comunes ha aprobado en segunda lectura, por 321 votos contra 41, el proyecto de ley autorizando al Gobierno a la imposición de derechos que pueden llegar hasta el 100 por 100 "ad valorem" sobre las importaciones procedentes del Estado libre de Irlanda.

La C. de Otawa DUBLIN, 7.—La delegación del Estado libre de Irlanda en la Conferencia Imperial, que se celebrará en Ottawa, estará constituida por 25 miembros. La delegación llevará a su frente a tres miembros del Gobierno.

Los pequeños partidos de izquierda, único sostén civil de la Junta en los momentos actuales, representan bien poco, eliminado el ex presidente Alessandri. Y nada puede esperarse de la derecha.

Espereamos de todos modos. Se ha convocado para octubre una Asamblea constituyente. Es posible que la Junta actúe, como el Gobierno sucesor de Ibáñez y permita reanudar libremente la vida constitucional. Y si las convulsiones del mes pasado han servido de enseñanza, todavía puede esperarse que, después de siete años de excepción, Chile vuelva a sus tradiciones de orden y de legalidad que hicieron de este pueblo un oasis de calma en medio de la agitación de otras Repúblicas hispanoamericanas.

Los bandidos de Córcega declaran la guerra

SPADA ENVIA UN ULTIMATUM A LAS AUTORIDADES

Se ha hundido el sumergible francés "Prometeo"

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 7.—Vuelven a la actualidad los montes y las selvas de la isla de Córcega, donde hace meses desembarcaron gendarmes y hasta regimientos en verdadera y formidable movilización guerrera para batir a los bandidos de allí.

He aquí que Simón Ettori, que ha permanecido veintiseis años en la selva en el destierro, como dice con buen humor, cual otro bandido de Sierra Morena, comparece hoy ante los jueces. Escopeta al hombro, sombrero ancho, fuerte chaleco y guerrera; tiene toda la estampa clásica de los contrabandistas.

Se le acusa de múltiples muertes. La primera se dice que la cometió en 1906, fecha en que se perdió en el laberinto de las selvas. Después se sucedieron los encuentros con uno de los cuales quedó sobre el terreno un revolver con una inscripción que decía "Ettori". Otra vez resultó herido. Poco después murió violentamente un anciano de setenta y dos años, padre de su agresor.

El bandido o desterrado niega todo. La muerte de este anciano, sea quien fuera el autor, desmiente ese prestigio de humanitarismo de que quieren rodearse los bandidos de Córcega, acorde con la tradición del bandolerismo español. El bandido Spada, que sigue en pleno monte, capitán de bandidos, ha dirigido, por medio del "Journal de Bastia", un ultimátum a las autoridades, y ha anunciado la guerra santa. "En nombre de la humanidad, yo, Andrés Spada, bandido pero no gendarme, bandido de honor, pido la liberación de los detenidos, a quienes considero víctimas inocentes, pues los culpables continúan entre sus fugitivos. Ha esperado tranquilo—añade— porque quiero la paz, pero si no quedan satisfechas mis aspiraciones, iré a la guerra y perseguiré sin merced a todos los que habiendo podido reparar la injusticia, no lo hayan hecho. Si no hay bastante con 2.000 gendarmes, de banda roja (sin duda alude a los guardias móviles), que traigan 100.000; me es indiferente. La fuerza bruta no doma más que a las bestias". Parece anunciar, pues, nuevas refriegas entre gendarmes y bandidos en la isla mediterránea.

El "Prometeo" Cerca de Cherburgo ha ocurrido hoy una catástrofe marítima. El submarino "Prometeo", de la Marina de guerra francesa, se ha hundido, a las cinco de la tarde, cuando estaba haciendo unas pruebas. Momentos antes del accidente, había observado cierta anomalía el comandante, y subió a la pasarela. El y otros seis, que permanecían a su lado al hundirse el barco, quedaron en el agua. Afortunadamente pasó por allí un barco pesquero, que los recogió. El sumergible, al hundirse, arrastró a 66 personas—es equipo ordinario—, y a algunos ingenieros de la Armada. La Marina francesa y el ministro se muestran muy reservados respecto a las causas del accidente. Los trabajos de salvamento se realizan con dificultad por las fuertes mareas. Aunque no se ha podido precisar el punto exacto en donde se encuentra el submarino, han comenzado los trabajos de salvamento con la ayuda de algunos aviones.

El "Prometeo" desplaza 2.000 toneladas de inmersión, y fué construido en 1930.—Solache.

Regional Agraria ALICANTE, 7.—La Juventud de la Derecha Regional Agraria ha organizado catorce mitines para el próximo domingo, día 10, en los pueblos de Berusa, Pedregosa, Ondara, Castiello, Ibi, Cañada, Jalón, Grta, Alcañal, Aspe, Hondón Frailes, Hondón Nieves, Albalera y Novelda.

En ellos tomarán parte, junto con oradores alicantinos, destacados propagandistas de la Derecha Regional Valenciana.

La Juventud de la Derecha Regional Agraria ALICANTE, 7.—La Juventud de la Derecha Regional Agraria ha celebrado una Asamblea extraordinaria, en la que se eligió la Junta directiva, compuesta por los señores siguientes: Presidente, José García Martín; vicepresidente, Francisco Naval; secretario, Manuel Bosca; tesorero, Federico Aguilera; contador, Miguel Navarro; vocales: Juan Navarro, Javier Miralles, Segundo Aranzade, Luis Gómez de Aranda y Pedro Baño.

El gobernador aprobó el reglamento por el que ha de regirse la Juventud.

TOLEDO, 7.—El diputado señor Molina Nieto estuvo ayer en Mocejón, donde celebró un acto público para constituir la Juventud de Acción Popular. En un amplio local dió una conferencia sobre el tema "Posición de la Juventud católica española ante los momentos actuales". Expuso los deberes que, a más de los fundamentales de todo católico, tiene la Juventud en estos momentos por que atraviesa España y alentó a la actuación de la Juventud.

Indice - resumen 8 de julio de 1932

Glosario (El Jacobino Garrafa), por Eugenio d'Ors	Pág. 3
Deportes	Pág. 4
Cinematógrafos y teatros	Pág. 4
Los sucesos de ayer	Pág. 4
La vida en Madrid	Pág. 5
La vida cultural	Pág. 5
Información comocional y financiera	Pág. 6
El "homo estadísticas", por Escuelas y maestros	Pág. 7
José María Pemán	Pág. 8
Crónica de sociedad	Pág. 8
Notas del block	Pág. 8
La casa de los ojos azules (folletín), por Jacqueline Rivière	Pág. 8

MADRID.—Se pide una sesión extraordinaria para tratar de la Hacienda municipal.—Homenaje de las damas de la Cruz Roja al doctor Nogueras. Suspensión del mitin tradicionalista anunciado para el domingo (páginas 3 y 5).

PROVINCIAS.—Mitines de la Derecha Regional Agraria en Alicante.—Se resuelve la huelga pesquera de Vigo y la de obreros agrícolas de Arévalo.—En Barcelona se constituye la Unión Diocesana (págs. 1 y 3).

EXTRANJERO.—Proposiciones inglesas en la Conferencia del Desarme.—Se espera hoy el acuerdo en Lausana.—Fracasa una intenciona comunista en el Perú (página 8).

Una jornada de confusión política

Los pasillos del Congreso presentaron tarde y noche extraordinaria animación. Algunos diputados afirmaban que los momentos actuales son decisivos. Se fija la fecha del día 20 para terminar la discusión de la Reforma agraria. La Comisión parece adoptar un criterio de mayor transigencia

Una fórmula para concertar las opiniones de las minorías sobre el Estatuto. Animada reunión de los catalanes. Por la noche conferenciaron Azaña, Carner y Companys. Esta mañana se reúnen los catalanes

Los catalanes duró cerca de tres horas. Según parece fué muy movida. Al salir ninguno de ellos quiso hacer manifestaciones ni siquiera se presentaron a cambiar impresiones con los periodistas. Estos dedujeron que en la reunión no se había tomado acuerdo ninguno.

Poco después el señor Companys se limitó a decir a los periodistas que habían hablado del problema en toda su intensidad, pero sin referencia de ninguna clase. Como algunos de los diputados de la Esquerra remitieran a los periodistas al señor Sbert, éste dijo que se habían examinado los puntos fundamentales y técnicos del Estatuto, como son los de Justicia y Enseñanza. Ha habido acuerdo, agregó, pero no se ha redactado en forma de conclusión. Eso se hará mañana por los técnicos de la minoría, y se votarán los acuerdos. Yo creo que la votación será por unanimidad, pero no puedo decirlo en firme hasta que se realice.

Hoy se reunirán los catalanes Los comentarios en los pasillos del Congreso durante toda la noche fueron en torno a la reunión de la minoría catalana. Esta se volverá a reunir hoy para cambiar impresiones, y a esta reunión se concedía extraordinaria importancia, pues se dice que en ella será sometida a votación una propuesta de interés trascendental.

Se llegó a afirmar incluso que los diputados de la Liga se mostraban intranquilos y estaban decididos a pedir la retirada del Parlamento si se rechazaban partes esenciales del Estatuto, rumor que, al parecer, causó gran impresión en los diputados de la Esquerra.

Azaña y Companys conferenciaron

A las diez y media de la noche llegó al Congreso el jefe de la minoría catalana, señor Companys, que se reunió con el jefe del Gobierno en el salón de ministros, donde coincidió con ellos el señor Carner.

Terminada la reunión, el señor Companys hizo llamar a los señores Lluhi, Xirau y otros destacados miembros de la minoría catalana, con quienes conversó durante largo rato en un rincón del salón de conferencias. No hablaba más que el señor Companys, y al parecer, se limitaba a transmitir a sus compañeros el resultado de la conferencia que había celebrado con el presidente del Consejo.

El señor Azaña fué abordado por los periodistas, a quienes dijo que no había nada notable. Estenos aludieron al cambio de impresiones con el señor Companys, y el señor Azaña contestó: "No hay nada, en absoluto. Hemos tratado de la cuestión de los "tabasales" de Cataluña. Por lo demás, no hay nada notable."

El señor Companys fué también interrogado por los periodistas acerca de la misma entrevista, y dijo que no había tenido importancia, pues se habían limitado a tratar de la Exposición de Barcelona, porque él, como delegado de esta de la Exposición, necesitaba hablar de este asunto con el jefe del Gobierno. Los periodistas insistieron en que algo más debían haber hablado.

—Hombre, sí; hemos estado hablando también del estado de apasionamiento de la Cámara. Nos referimos a los incidentes de ayer, y coincidimos en que el señor Ossorio y Gallardo había hecho una intervención meritoria, y en que todos debíamos poner algo de nuestra parte para evitar incidentes lamentables.

Luego le preguntaron los periodistas acerca de la reunión de la minoría catalana, y manifestó que no tenía importancia y que mañana a las doce se volverían a reunir, para ver si la minoría tenía que formular alguna enmienda. Por lo demás, no hemos tratado de nada trascendental.

En cuanto a lo que se decía de que los elementos de la Liga Regionalista estaban decididos a adoptar una actitud extrema, incluso a abandonar el Parlamento, el señor Companys contestó: "Resolución extrema, no; si hubieran dicho todo lo contrario, tal vez. Después de pronunciar estas palabras, el señor Companys se retiró."

Lerroux dará el Estatuto En el salón de conferencias coincidirán los señores Guerra del Río y Lluhi. El diputado radical comunicó a éste las noticias que circulaban en relación con el Consejo de ministros celebrado en Palacio.

Según estos rumores, cuatro ministros habían coincidido en estimar que para que el Estatuto de Cataluña se aprobase era necesario un acuerdo previo entre todas las minorías republicanas. El señor Lluhi mostró su extrañeza y repuso: "Me parece muy bien que el Estatuto merezca la aprobación de todos; pero lo que a mi juicio no debe ocurrir es que el abrazo de todas las minorías se dé a cambio de sacrificar los derechos de los catalanes. Por mi parte, no creo que el señor Lerroux, que en tiempos de la Monarquía se mostraba partidario de defender un Estatuto catalán hecho por los Municipios catalanes, vaya a negarnos (Continúa al final de la primera columna de la segunda plana)

La Reforma agraria A media tarde se reunieron en uno de los escritorios del Congreso varios miembros de la minoría de Acción Republicana. La reunión llamó la atención de los periodistas, porque estas reuniones suelen celebrarse en las Secciones. Por encontrarse entre los reunidos el señor Bello, se supuso que estaban tratando del Estatuto. Sin embargo, en la referencia que verbalmente dieron a los periodistas, dijeron algunos de ellos que se habían ocupado, principalmente, de la Reforma agraria y de ver la manera de acelerar las discusiones. Con este fin, los reunidos, después de examinar las enmiendas que la minoría tenía presentadas a la ley agraria, acordaron retirar muchas de ellas.

También parece que se adoptó el acuerdo de fijar como tope, la fecha del día 20 de este mes para dejar aprobado este proyecto y proponerle así al Gobierno.

En efecto, poco después se entrevistaron con el señor Azaña los señores Sánchez Albornoz; Ruiz Funes, Alberca Montoya y Risco. Según nuestros informes, en la entrevista le dieron cuenta de los acuerdos tomados, que merecieron la aprobación del jefe del Gobierno y quedó convenido que se reunirán hoy los jefes de minorías para estudiar la forma de terminar en esa fecha la Reforma agraria.

A este respecto se dijo que la Comisión se había colocado en un plan de transigencia para las enmiendas de las minorías opositoras, y se citaba como muestra el haber aceptado por la tarde una que defendió el señor Gil Robles. Los comentaristas, sin embargo, manifestaban que la Comisión se había visto precisada a recoger esta enmienda por su valor intrínseco que en ninguna forma se podía desconocer y con este motivo se hicieron de ella calurosos elogios.

Fué aceptada una importante enmienda a la Reforma agraria

La presentó y defendió el señor Gil Robles en la sesión de ayer tarde. Antes fueron rechazadas otras varias en votación nominal. Se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo un plazo de prescripción de acciones derivadas del contrato de transportes

Por la noche, Estatuto. El señor Royo Villanova defendió sus votos particulares hasta que se sintió indispuerto de fatiga

A las cuatro y cinco minutos de la sesión, el señor presidente, señor Besteiro, con escasisima concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y Marina.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que queda aprobada.

El presidente de la Cámara da cuenta de haber sido designado por la Agrupación del Servicio de la República el señor García Valdecañas para formar parte de la Comisión de Instrucción pública, en sustitución del anteriormente designado.

Se cuenta también de haber sido pedidos los solicitadores para proceder contra los señores García Hidalgo y Balbontín, y pide a las respectivas minorías que designen a los representantes que han de integrar la Comisión que se encarga de entender en la concesión de dichos solicitadores.

Orden del día

Definitivamente queda aprobado el proyecto de ley creando la segunda Sección de auxiliares técnicos de servicios de arsenales. (Entra el ministro de Obras Públicas.)

El señor ALONSO (don Bruno) apoya una proposición de ley encaminada a la creación de un escalafón para los maestros que estuvieron al servicio de las escuelas particulares laicas, que queda tomada en consideración.

Se da lectura a seguido de otra proposición del señor JAEN, referente a la entrega de la sinagoga de Córdoba a las entidades separatistas, que igualmente se toma en consideración.

Se pone a debate luego un dictamen de la Comisión de Obras Públicas acerca del proyecto de ley estableciendo un plazo para la prescripción de acciones derivadas del contrato de Transportes y creando una Junta encargada de entender en las reclamaciones sobre dicha materia.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA No tiene pedida la palabra sobre la totalidad nadie más que don Melquíades Alvarez; pero como éste no se encuentra en la Cámara, se pasa a discutir el articulado.

El señor AYATS apoya una enmienda al artículo primero.

En este artículo primero se establece la creación en cada capital de provincia y en aquellas poblaciones que por su tráfico ferroviario lo aconsejen, de una Junta de Deputados, que estará obligada a suministrar informe gratuito acerca de la tarifa que debe aplicarse a cada expedición, a instancia de cualquier usuario.

El señor HIDALGO, por la Comisión, rechaza la enmienda, en la que se pide una modificación en cuanto a los componentes de dicha Junta.

(Entra el ministro de Agricultura.)

Añade, que otro de los extremos contenidos en la enmienda, y que se refiere a la denominación que ha de tener dicha Junta, no tiene inconveniente la Comisión en admitirlo.

La Reforma agraria

Para a discutirse a continuación la Base tercera del proyecto de Reforma agraria, que dice así:

“La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española en la constitución rural española jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines.”

Además de la dotación de un millón de pesetas, considerada en la Base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, los cuales tendrán preferencia sobre cualquiera otra obligación del mismo.”

La COMISION manifiesta que ha aceptado el espíritu de un voto particular del señor Díaz del Moral, el cual, en vista de eso lo da por retirado.

El señor HIDALGO defiende otro voto particular.

Empieza por hacer constar su protesta por la escasa atención que se presta a la Reforma agraria, que está muy por encima de todos los demás problemas actuales.

Protesta también de que se simultanea la discusión de la Reforma agraria con el Estatuto, y dice que los catalanes, que en todo caso patrióticos, deben esperar unos dos meses, para que la Reforma agraria se apruebe.

este Estatuto en estos tiempos de libertad.

—El señor Lerroux—repuso Guerra del Río—será quien dé el Estatuto a Cataluña.

A última hora llegó la confusión a su extremo. Se hablaba de cerrar el Parlamento, de vacaciones y de crisis. También se dijo que hoy haría el Gobierno una declaración política en el salón de sesiones con el fin de despejar la situación. Por su parte, el señor Maura decía que el señor Azaña que por la tarde parecía haberse apartado de los catalanes, se había vuelto a entregar a ellos.

Los periodistas conversaron con el jefe del Gobierno, a quien preguntaron si era cierto lo del cierre del Parlamento. El señor Azaña contestó que no se cerraría hasta aprobarse los dos proyectos, en cuanto a si se produciría la crisis, dijo humorísticamente que no lo sabía y que en todo caso quien le voya a suceder sería si seguirían las Cortes abiertas o no.

Después de la sesión visitó al señor Besteiro el señor Ossorio Gallardo, y poco después el señor Sánchez Román. Este para tratar de su entrada en el Tribunal de Responsabilidades, a lo que parece que se negó, y el señor Ossorio para preguntar si hoy se discutirán justicia o Enseñanza del Estatuto. El señor Besteiro contestó que no lo sabía y que depende de lo que tenga dictaminado la Comisión.

El señor AYATS rectifica brevemente la da por retirada.

Queda aprobado el artículo primero.

Sin discusión se aprueban los restantes artículos del dictamen.

El señor GUERRA DEL RIO apoya una enmienda al artículo transitorio del dictamen, que se refiere a las demandas judiciales entabladas con anterioridad a la promulgación de esta ley en las que no haya recaído sentencia firme y a las reclamaciones hechas a las Compañías antes del 27 de febrero de 1932, siempre que no se aporte prueba escrita de su existencia, y de las cuales entenderá la Junta de Deputados.

El señor HIDALGO, en nombre de la Comisión, da algunas explicaciones al señor Guerra del Río, que satisfacen a éste, por lo que retira la enmienda.

El señor CASANUEVA pide algunas aclaraciones a este artículo.

El ministro de OBRAS PUBLICAS le contesta que no puede abrirse la mano en lo de las reclamaciones hechas a las Compañías, porque entonces se dedicarían las Agencias a resucitar antiguas reclamaciones ya falladas y se produciría un verdadero torrente de éstas.

El señor CASANUEVA rectifica brevemente. Insiste en que se amplíe el plazo para las reclamaciones.

El señor HIDALGO, en nombre de la Comisión, se expresa en análogos términos que el ministro.

(Entra el jefe del Gobierno.)

El señor GRANADOS interviene en apoyo de lo propuesto por el señor Casanueva.

El ministro de OBRAS PUBLICAS interviene nuevamente, y dice que entre las Agencias de reclamaciones y las Compañías ferroviarias el Gobierno debe inclinarse a favor de éstas, ya que éstas no son ajenas por completo al Estado.

Añade que cuando un agente se equivoca en la tasa de la facturación no se puede decir que la Compañía está a usurario.

Por otra parte, puede sospecharse que muchas facturaciones que son causa de los reclamos a la Compañía, están hechas de acuerdo con esas Agencias.

Estas reclamaciones le han costado a una Compañía el año pasado un millón de pesetas, cantidad que no va a parar a los afectados, porque no hay que pensar que haya ninguno que espere durante diez o quince años.

El señor CASANUEVA contesta que las Compañías, cuando uno de sus agentes factura por una tasa inferior, le obligan a que lo abone, y ello hace que los factores, ante esa coacción, por el temor a equivocarse en perjuicio de su bolsillo, aplican una tasa superior. Esta manera de conducirse las Compañías con sus ferroviarios, no es muy correcta.

Además, el que haya unas Agencias que se dediquen a un negocio no muy moral, pero sí lícito, no quiere decir que se vaya a perjudicar a los particulares.

Sin más intervenciones, queda aprobado el artículo transitorio.

Esta indiferencia por el problema éste, hay que imputarla también al Gobierno.

El jefe del GOBIERNO: ¿Por qué? El señor HIDALGO: Porque en diez meses no se han aprobado más que dos Bases.

El jefe del GOBIERNO: ¿Y yo qué culpa tengo? (Risas.)

El señor HIDALGO: No me extrañan esas risas, porque estas Cortes llevan camino de transformarse en cortesanas. (Protestas.) Cortesanas, añade, en el buen sentido de la palabra. Y culpo al Gobierno, porque es el encargado de marcar la orientación de los debates.

El jefe del GOBIERNO: ¿Pero tiene el Gobierno la culpa de que en esta Cámara se pronuncien tantos discursos vanos y se haga tal obstrucción a los proyectos? (Protestas en la minoría agraria.)

El señor HIDALGO continúa diciendo que si se deja pasar el mes de agosto sin que se apruebe la Reforma se habrá perdido la oportunidad. Insiste en que se demore la discusión del Estatuto.

El señor PALANCO ROMERO, por la Comisión, se opone al voto, que queda rechazado en votación ordinaria.

Discusión de totalidad

El señor GIL ROBLES consume un turno en contra de la totalidad.

Comienza por recordar unas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura, en las que dijo que la actitud de la minoría agraria no podía ser considerada como obstruccionista, ya que muchas de sus enmiendas encerraban aportaciones dignas de ser tenidas en cuenta.

En efecto—dice—nuestra actitud en la discusión de este problema como en la del Estatuto no supone obstrucción. Y prueba de que no nos guía tal propósito es que no protestamos muchas veces de que se aprueben aquí proyectos de ley, como el aprobado esta tarde, sin que tengan el “quorum”, que es necesario para su aprobación. No, señores diputados, oposición no es obstrucción.

Pasa a impugnar la Base—cosa que hará, dice, brevemente para que no se vea intento de obstruir—y combate el que al lado del Instituto de Reforma Agraria, cuyas líneas no se dibujan con toda claridad, surjan las figuras de la Junta Central de Reforma Agraria y las Juntas provinciales. Del primero se habla diez veces en el dictamen y veinte de la Junta Central de Reforma Agraria. Dice, que ésta, organismo provisional, que tiene que dejar paso al Instituto, adquiere más importancia que éste.

Ello hace sospechar lo que se dice de la Reforma, y es que se van a crear la Junta Central y las provinciales. Que se va a ir a las ocupaciones temporales y de ahí no se va a pasar.

Se va pagando a los propietarios como se puede; que no, se abandona la Reforma y los propietarios vuelven a recoger sus tierras después de los perjuicios que se les han irrogado.

Esto se dice y sería conveniente que el ministro se apresurara a desvanecerlo. Para ello bastaría que nos dijera claramente cómo va a ser ese Instituto de Reforma Agraria. ¿Qué inconveniente hay en que ese organismo no se incorpore al proyecto?

¿Qué obstáculos hay para que cuanto antes se traiga como proyecto adicional por el ministro lo que va a ser ese Instituto de Reforma Agraria?

El criterio de esta minoría en lo que hace a este punto está concretado en una enmienda que se defendió en momento oportuno.

Este organismo—y sobre ello llamo la atención de los diputados socialistas—lo concebimos nosotros como un organismo permanente, en el que el Estado tenga intervención, pero no el Monopolo; en el que se hallen representados todos los afectados por la Reforma, y con una base económica suficiente, porque esa cifra de 50 millones no es suficiente.

Para obviar esta insuficiencia nosotros estimamos que deben pasar al Instituto los 50 millones y las tierras que son del Estado, y que debe otorgarse la suficiente autonomía para que pueda llegar incluso a la emisión de obligaciones.

Es decir, lo que nosotros pedimos es que se pueda llevar a cabo la Reforma agraria, no en la pequeña escala con que se quiere hacer.

Yo desearía que la Comisión y el ministro acogieran estas sugerencias; hechas con el propósito y el deseo de que redunden en beneficio de la Reforma agraria, que debe ser, no imposición de un partido, sino obra cordial de todas las minorías. A ello tienden nuestras intervenciones, porque con arreglo al contenido de nuestro programa social, estimamos imprescindible que la Reforma se haga.

El señor PALANCO le contesta en nombre de la Comisión, defendiendo el dictamen.

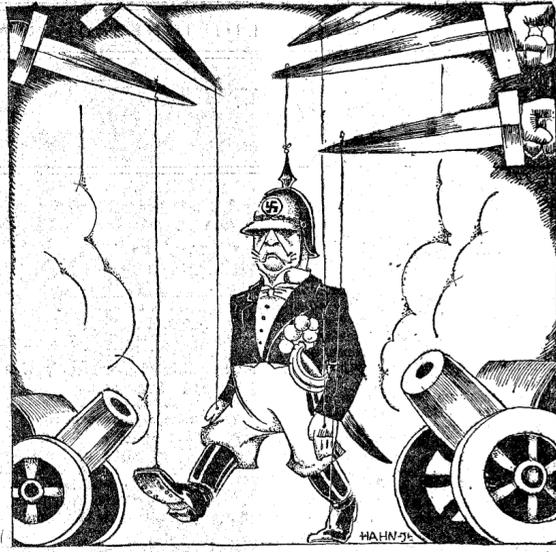
El señor GIL ROBLES rectifica. Insiste en que su deseo, al exponer lo que se dice que va a ser la Reforma, es que se desvanezcan los temores surgidos.

Agrega que su deseo es que quede bien definido en el dictamen que el Instituto no se convertirá en un organismo burocrático; sujeto a las luchas de los partidos.

El señor PALANCO: En eso estamos de acuerdo.

El señor GIL ROBLES: Y, por último, que los medios económicos que se otorguen al citado organismo no queden sujetos a las incidencias de los presupuestos.

LA POLITICA ALEMANA



¡HINDENBURG! ¡DÉRECHA! ¡MARCHEN!

(“Notenkrater”, Amsterdam.)

El señor PALANCO: En eso estamos de acuerdo.

El señor GIL ROBLES: Y, por último, que los medios económicos que se otorguen al citado organismo no queden sujetos a las incidencias de los presupuestos.

Otro turno en contra

El señor BALBONTIN consume otro turno en contra de la totalidad.

Combate la creación del Instituto de Reforma Agraria, en el que estima que se da una escasa representación a los campesinos, y añade su duda de que en años sucesivos se sigan verificando los asentamientos.

Hace historia de la caída de Kerensky en Rusia, por turbar—dice—los intereses de los campesinos, y termina afirmando que lo mismo ocurrirá en esta segunda República española de “explotadores de todas clases”.

El señor PALANCO le contesta brevemente señalando como suficiente la representación señalada a los campesinos en el Instituto.

El señor BALBONTIN rectifica brevemente, y se da por terminada la discusión de la totalidad.

El articulado

Se pasa a la discusión de las enmiendas presentadas a esta Base.

El señor CASANUEVA apoya una enmienda en la que pide que se añada a la Base tercera el párrafo siguiente:

“El Instituto de Reforma Agraria será creado y organizado mediante una ley votada en Cortes.”

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor PALANCO, por la Comisión, rechaza la enmienda.

El señor CASANUEVA, después de rectificar brevemente, pide votación nominal, y verificada ésta, la enmienda queda rechazada por 145 votos contra 23.

La COMISION da cuenta de haber aceptado el espíritu de una enmienda presentada por el señor Centeno, el cual, en vista de eso, la da por retirada.

El señor SBERT defiende a continuación otra en la que pide que el primer párrafo de la Base quede redactado como sigue:

“La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar el régimen jurídico de la explotación de la tierra y de coordinar la producción de los terrenos sujetos a la Reforma con la economía general de la República. Gozará de responsabilidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines.”

El señor PALANCO, en nombre de la Comisión, le contesta brevemente, y el señor Sbert retira la enmienda.

Más enmiendas

El señor CID, agrario, apoya otra en la que pide que la Base objeto de discusión se redacte de la forma siguiente:

“La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, y el Estado, además de entregarle las cantidades que se consignen en los pre-

supuestos, podrá, mediante una ley y con las debidas condiciones y plazos que se determinen, otorgarle los anticipos que solicita.”

(La Cámara está desanimadísima. Los bancos de los radicales se hallan casi desiertos, y desiertos por completo los de la minoría catalana.)

El señor PALANCO se opone, en nombre de la Comisión, a la admisión de la enmienda.

El señor CID rectifica y solicita votación nominal.

Se verifica ésta, y la enmienda queda rechazada por 161 votos contra 26.

El señor CALDERON se levanta a defender otra enmienda. Fide en ella que la Base se redacte en la forma siguiente:

“La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española.”

El Instituto gozará de personalidad jurídica, plena, pero su vida económica se ajustará a lo establecido en la ley de Contabilidad y a las demás generales del Estado que no se opongan a la presente.”

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

El señor PALANCO rechaza la enmienda, porque dice que el que el Instituto goce de autonomía no quiere decir que en materia económica vaya a hacer lo que se le antoje.

El señor CALDERON: Eso quiere decir que se atenderá a la ley de Contabilidad, ¿no?

La Comisión asiente.

El señor CALDERON: Pues, si estamos conformes, ¿qué inconveniente hay en hacerlo constar?

El señor PALANCO: No hace falta, puesto que el Instituto dependerá del Ministerio de Agricultura.

El señor CALDERON: En el dictamen se dice que ese organismo gozará de autonomía económica.

Pide votación nominal, queda rechazada la enmienda por 124 votos contra 23.

El T. de Responsabilidades

El PRESIDENTE DE LA CAMARA da cuenta de los veintidós diputados propuestos para formar parte del Tribunal de Responsabilidades.

La propuesta es aprobada por la Cámara.

A continuación da cuenta de la lista de los suplentes, no completa por faltar la designación de algunos representantes de diversas fracciones de la Cámara.

Sigue la Reforma agraria

El señor ORTIZ DE SOLORZANO apoya otra nueva enmienda, cuyo texto es como sigue:

“La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, siendo responsable el Estado de las obligaciones contraídas por el mismo.”

El señor PALANCO rechaza la enmienda, porque al establecer en el dictamen que el Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica, no se debe hacer responsable de las obligaciones que contraiga.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO se lamenta de la pobreza de argumentos

expuestos por la Comisión para rechazar su enmienda.

Mientras no se razone de otro modo, yo tengo que insistir en el mantenimiento de mi propuesta.

En votación nominal queda rechazada por 126 votos contra 24.

(Entra el ministro de Trabajo.)

El señor FANJUL, en otra enmienda, propone que se añada a la Base el siguiente párrafo:

“La organización y funcionamiento del Instituto de Reforma Agraria, en su parte fundamental, se determinará por una ley.”

El señor PALANCO, de la Comisión, contesta que la organización del Instituto ya está determinada en la Base, con la aceptación del voto particular del señor Díaz del Moral, y a medida que se vayan discutiendo las enmiendas, se irá perfilando más.

El señor FANJUL rectifica, y dice que sería conveniente que se incluyeran entre los elementos que han de integrar el Instituto, algunos miembros del Parlamento.

Estima también necesario que se señalen concretamente cuáles van a ser las atribuciones de ese Instituto. Lo menos que se puede hacer por las Cortes es dar a ese organismo unas normas generales de actuación.

Cree esta minoría que este extremo encierra mucha mayor importancia que la materialidad de las personas que han de integrar ese Instituto.

Por eso, yo, que voy a retirar la enmienda, para no obstruir con una nueva votación, he querido llamar la atención sobre este punto de tanta trascendencia.

El señor PALANCO contesta brevemente que lo referente a la organización en su detalle, debe corresponder a lo que se establece en un decreto.

El señor CID defiende otra enmienda, firmada en primer lugar por el señor Cano de Rueda, en la que propone la adición del siguiente párrafo:

“Para que el Instituto de Reforma Agraria pueda realizar con mayor facilidad sus fines económicos y los cultivadores y Asociaciones a que esta ley se refiere desenvolver la actividad agrícola, el Gobierno de la República promoverá la creación de un Banco Agrícola Nacional, adaptado especialmente a las operaciones de crédito pecuniarias de la agricultura española.”

El señor PALANCO contesta que la Comisión está conforme con el espíritu de la enmienda; pero no estima oportuna la inclusión en esta Base.

El señor CID rectifica, para decir que si existe esa conformidad que inconveniente hay en dejar consignado lo que se propone en la enmienda.

El señor PALANCO: Tenga la seguridad de que si la Comisión ve la posibilidad de consignarlo en algunas de las Bases, lo hará.

El señor CID: Esta creación del Banco Agrícola Nacional es una aspiración de nuestros representantes y, seguramente, de los electores de los demás diputados, y comprenderá la Comisión que una vaga promesa como la que hace no puede satisfacer a los agricultores españoles.

Se pone a votación nominal la enmienda, y queda rechazada por 120 votos contra 21.

Enmienda aceptada

El señor GIL ROBLES defiende a continuación la siguiente enmienda:

“La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española.”

Este Instituto gozará de personalidad jurídica y realizará en nombre del Estado cuantas funciones le sean encomendadas por la presente ley y el reglamento que se dicte para su aplicación.

El capital del Instituto estará constituido: Primero. Por la suma de 50 millones de pesetas que el Estado le otorga de una sola vez. Segundo. Por las fincas que el Estado posee en concepto de propiedad privada.

El Instituto de Reforma Agraria estará regido por el Consejo Superior de Reforma Agraria, que realizará sus funciones de manera autónoma y cuyas resoluciones no serán susceptibles de recurso por la vía gubernativa.

El Consejo Superior de Reforma Agraria estará compuesto por un presidente y doce consejeros, en la siguiente forma: Cuatro representantes del Estado, designados: uno, por el Ministerio de Hacienda; otro, por el de Trabajo, y otro, por el de Agricultura, Industria y Comercio; respectivamente, por el Banco de España, por el Banco Hipotecario y por el Consejo Superior Bancario; otro, nombrado por el Instituto Nacional de Previsión; otro, por la Cámara Agrícola; otro, por los Sindicatos Agrícolas y Asociaciones agrarias en general, y dos, elegidos por los Sindicatos de campesinos, aficionados y afincables, que estatuye esta ley.

El reglamento detallará las normas para cada elección.

Del seno del Consejo se nombrará una comisión ejecutiva.

El presidente será designado por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio en terna, a propuesta del Consejo Superior de Reforma Agraria.

Los consejeros electivos serán renovables por mitad cada dos años. La primera renovación se efectuará a los cuatro años de constituido el Consejo.

Todos los consejeros serán reelegibles.

El Consejo Superior de Reforma Agraria representa legalmente al Instituto. Todas las facultades, acciones, recursos, administraciones, cargas y responsabilidades las ejerce, ejecuta, contrae y liquida en su nombre el Consejo Superior de Reforma Agraria dentro de los límites que demarca la presente ley.

El mismo Consejo nombrará el personal técnico y administrativo del Instituto, formará su plantilla, pagará sus sueldos y gastos y le redactará sus reglamentos de servicio.

El personal técnico será nombrado por oposición o concurso. El resto del personal, siempre por oposición.

El Instituto recibirá del Estado, por intermedio del ministerio de Hacienda, un inventario de las fincas que aquél posee en concepto de propiedad privada, por débito, herencia, donación, etc., y que no estén ya adscritas al cumplimiento de un fin de interés público incompatible con los que esta ley señala al Instituto de Reforma Agraria.

El citado inventario se hará público en la “Gaceta”. Las fincas en él comprendidas serán otorgadas en plena propiedad al Instituto por decreto, para lo cual autoriza esta ley al Gobierno.

Las tierras que pasen en lo sucesivo a poder del Estado por los conceptos y en las mismas condiciones antes señaladas, podrán también ser dadas al Instituto, pero se requerirá el voto de las Cortes.

El Instituto de Reforma Agraria tomará posesión de las tierras así cedidas que constituyen su capital. Para las que estuvieren afectadas en posesión de cualesquiera persona ejercerá la correspondiente acción reivindicatoria.

Las tierras que forman el capital del Instituto serán dedicadas por éste a cumplir los fines de la Reforma agraria mediante el afincamiento de campesinos. Cuando esto no sea posible por las condiciones físicas de las tierras o por su extensión podrá enajenarlas libremente, arrendarlas o cederlas, a título oneroso siempre.

El Instituto de Reforma Agraria está facultado para emitir obligaciones hipotecarias sobre los derechos inmobiliarios que constituyen su patrimonio.

Las condiciones de emisión las determinará el propio Instituto, según las circunstancias del mercado en el momento de efectuarla.

Será necesaria autorización del Gobierno para la emisión de cada serie. El Estado podrá conceder su aval subsidiario a petición del Instituto o por ley votada en las Cortes.

Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en las Bolsas y serán admitidos en los Centros oficiales como depósito, caución o fianza, en igual proporción a su valor efectivo y idénticas circunstancias que la deuda pública.

El Gobierno, a petición del Instituto de Reforma Agraria y oído el Nacional de Previsión, podrá disponer que el total o una parte de los fondos procedentes del Retiro obrero en el campo sea empleado en valores del primero.

Asimismo determinará la forma en que los capitales inmovilizados de los depósitos, de las Cajas de Ahorro del Estado o cualesquiera otros organismos análogos a los que alcance la jurisdicción del Poder ejecutivo cooperen a las suscripciones de valores del Instituto de Reforma Agraria.

El Instituto de Reforma Agraria rendirá igualmente sus cuentas al Tribunal correspondiente.

El Instituto de Reforma Agraria recibirá una subvención del Estado, consignada en los Presupuestos generales.

Todas las operaciones en que intervenga, como parte, el Instituto de Reforma Agraria estarán exentas de toda clase de impuestos.

El Instituto de Reforma Agraria, para cobrar los débitos procedentes de sus operaciones, podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.”

El orador hace hincapié, sobre todo, en lo referente al capital que ha de

CAMIONES Y OMNIBUS G. M. C.

20, 25, 35 plazas interiores. Entregas inmediatas. Reparaciones. Respuestos.

Concesionario: CONTINENTAL-AUTO S.A.

Alenza, 18, Telf. 30510

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud.

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

NATEL ES LA SALUD DE LOS NIÑOS. PRODUCE AUMENTO NOTABLE DE PESO

—Estoy aquí desde las siete esperando a mi marido, y son las siete y veinte y no ha venido aún.

—¿A qué hora se habían citado ustedes?

—A las cinco.

(“Bonillabates”, París)

—Ilustre maestro! ¿Cómo podré pagarle...?

—Mi querido amigo; desde que los fenicios inventaron el dinero, esa es una pregunta ociosa.

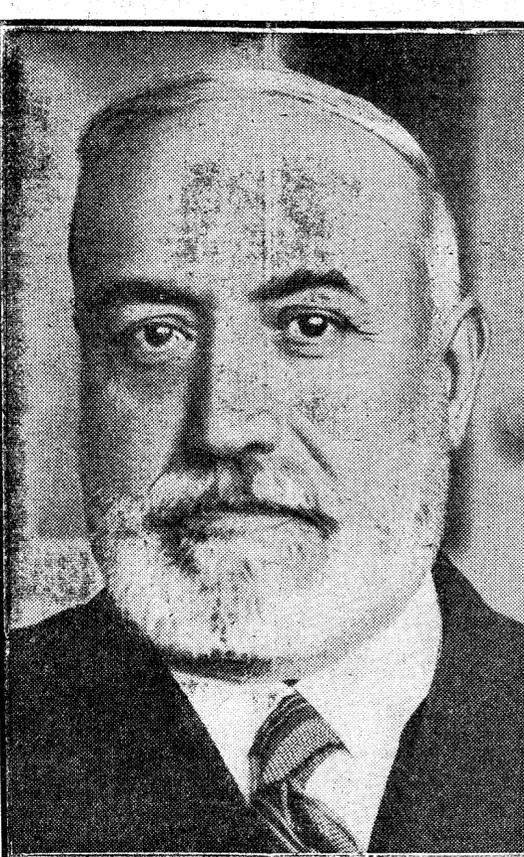
(“Notenkrater”, Amsterdam)

constituir la base económica del Instituto de Reforma Agraria.

El señor PECEID, por la Comisión, dice que ésta se complace en aceptar todo lo propuesto en la enmienda del señor Gil Robles...

que para todos y cada uno de ellos pediremos votación nominal.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Antonio Royo Villanova, diputado por Valladolid, que ha destacado vivamente su personalidad en los debates de estos días en la Cámara

La sesión de la noche

El presidente, señor Besteiro, declara abierta la sesión a las once menos cuarto.

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular al apartado cuarto de dicho artículo, que hace referencia a "ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general..."

El Estatuto de Cataluña

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular al apartado cuarto de dicho artículo, que hace referencia a "ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general..."

El señor PASCUA, de la Comisión, dice que ésta siente satisfacción siempre al contestar a cualquier miembro del Parlamento...

Censura el que estos servicios públicos se entreguen frívolamente, alegando, negativamente a la región catalana sin haber resuelto previamente la descentralización administrativa.

El señor ROYO VILLANOVA contesta que no puede acceder al ruego presidencial. Mi actitud es clara y nada interesada, y no he de retroceder.

Se dirige a los socialistas y les reclama porque se pronuncien en contra del ideario de su partido al debilitar al Estado con la concesión a las regiones de esos servicios...

El señor MARTINEZ DE VELASCO, jefe de la minoría agraria, interviene para rogar al señor Royo Villanova, que por propio beneficio, renuncie a defender todos los votos particulares presentados.

Añade que los ingenieros y demás funcionarios de esos servicios no podrán permanecer en Cataluña y se dará el caso de que tengamos que recoger a todos los empleados del Estado allí residentes.

El señor BALBONTIN pregunta si en la sesión de mañana por la tarde se va a discutir el Estatuto de la Reforma agraria.

Cataluña—sigue diciendo—sólo podrá perderse para España y el Gobierno de la República por un acto de fuerza.

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA le advierte que ha transcurrido el tiempo señalado para la defensa de los votos particulares.

El señor ROYO VILLANOVA da por terminada su intervención y se sienta.

El señor VALLE le contesta en nombre de la Comisión, oponiéndose a la admisión del voto particular.

El señor ROYO VILLANOVA rectifica. Insiste en sus argumentos anteriores y añade que la soberanía no puede cederla el Estado. Yo—añade—no la cedería sino a palos, a fuerza de sangre.

Los DIPUTADOS catalanes protestan airadamente y le llaman grosero, canalla y otros insultos. ¡Eso es intolerable!—gritan.

Después agregó el señor Besteiro: —Como ven, hay bastante tranquilidad y se va desenvolviendo todo en tono afectuoso. Mi deseo es que dure mucho tiempo. Me refiero a este tono, claro es, que no a la duración de los debates.

La PRESIDENCIA reclama orden. El señor ROYO VILLANOVA: ¡Pero intolerable por qué? ¿Pues no lo ha dicho Maciá?

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA se levanta a defender otro voto particular al apartado quinto.

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor GARCÍA DE LA SERRANA: ¡Claro, hombre! Descanse usted, porque si no...

El señor ROYO VILLANOVA: ¿Y yo qué culpa tengo de que se nos quiera hacer aprobar un proyecto, que no debe ser aprobado, por la sola imposición de un señor que ni siquiera viene por aquí? Yo me he de oponer a ello con todas mis fuerzas, que prefiero morir a darme por vencido.

El señor ROYO VILLANOVA: ¿Y yo qué culpa tengo de que se nos quiera hacer aprobar un proyecto, que no debe ser aprobado, por la sola imposición de un señor que ni siquiera viene por aquí?

El señor ROYO VILLANOVA: ¿Y yo qué culpa tengo de que se nos quiera hacer aprobar un proyecto, que no debe ser aprobado, por la sola imposición de un señor que ni siquiera viene por aquí?

El señor ROYO VILLANOVA: ¿Y yo qué culpa tengo de que se nos quiera hacer aprobar un proyecto, que no debe ser aprobado, por la sola imposición de un señor que ni siquiera viene por aquí?

El señor ROYO VILLANOVA: ¿Y yo qué culpa tengo de que se nos quiera hacer aprobar un proyecto, que no debe ser aprobado, por la sola imposición de un señor que ni siquiera viene por aquí?

La Comisión no contesta

El señor PASCUA, de la Comisión, dice que ésta siente satisfacción siempre al contestar a cualquier miembro del Parlamento...

El señor ROYO VILLANOVA contesta que no puede acceder al ruego presidencial. Mi actitud es clara y nada interesada, y no he de retroceder.

El señor MARTINEZ DE VELASCO, jefe de la minoría agraria, interviene para rogar al señor Royo Villanova, que por propio beneficio, renuncie a defender todos los votos particulares presentados.

El señor BALBONTIN pregunta si en la sesión de mañana por la tarde se va a discutir el Estatuto de la Reforma agraria.

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

El señor ROYO VILLANOVA: El Derecho sin la fuerza es un romance. (Risas.)

Anoche, madrugada ya, don Antonio Royo Villanova, doblado en su escaño por la fatiga, tuvo que renunciar a la defensa de algunos de sus votos particulares.

En la sesión de la tarde, una interpelación sobre los deportados de Bata. La minoría agraria ha distribuido su labor en la discusión del Estatuto.

El presidente de la Cámara, al terminar la sesión de la tarde, dijo a los periodistas: —No hay de nuevo nada más que una proposición incidental, a propósito de los deportados de Bata...

Declaraciones del Sr. Molina

TOLEDO, 7.—"E. Castellano" publica esta tarde una manifestación del diputado a Cortes por Toledo don Ramón Molina Nieto...

El señor Fañjul, en su reproche, sólo pudo referirse a ello. ¿Es que yo no he ningún diputado catalán que piense así?

Maura no se aviene

Al encontrarse los periodistas con el señor Maura en los pasillos del Congreso, le preguntaron qué impresión tenía respecto a los proyectos que se afirma tiene el Gobierno de sostener conversaciones con distintas personalidades de la Cámara para tratar del Estatuto.

Felicitación a la minoría agraria

El presidente de la Agrupación "Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos" ha dirigido al señor Martínez de Velasco y demás diputados de la minoría agraria la siguiente carta:

Solidaridad católica en Cataluña

Se trata de constituirla para que sirva de base de unión de todos los católicos catalanes. Llevará sus doctrinas políticas y sociales principalmente a las masas obreras.

Las propagandas de la Esquerra mantienen la agitación en los campos

BARCELONA, 7.—El homenaje que un grupo de católicos barceloneses ha tributado a los oradores que tomaron parte en el cursillo de conferencias filosóficas-políticas del Centro de Defensa Social...

BARCELONA, 7.—En el "Boletín del Obispaño" aparece un decreto del Obispo creando el Comité Diocesano de la Escuela Católica para intensificar la enseñanza religiosa en todos los Centros de Barcelona.

Se trata de constituirla para que sirva de base de unión de todos los católicos catalanes. Llevará sus doctrinas políticas y sociales principalmente a las masas obreras.

BARCELONA, 7.—En la sesión del Ayuntamiento de Cáceres violento incidente al discutirse un voto de censura a los diputados que apoyan el Estatuto.

Se suspenden las obras de un Reformatorio

VALLADOLID, 7.—Por iniciativa del Arzobispo, doctor Gandásegui, se estaba construyendo, en el pinar de Antequera, distante seis kilómetros de esta capital, el Reformatorio Regional para menores...

Huelga pesquera resuelta

VIGO, 7.—Se ha resuelto el conflicto pesquero mediante una fórmula del gobernador.

ULTIMA HORA

El mitin tradicionalista, suspendido

La Dirección de Seguridad ha oficiado esta madrugada a la Junta organizadora del mitin tradicionalista que iba a celebrarse en el Monumental el domingo próximo suspendiendo el acto.

Borrando pasquines

En las primeras horas de la madrugada de hoy ha recorrido las calles de Madrid un autómata pintado de azul que ostentaba la matrícula de Lérida, número 1.652.

Felicitación a Royo

VALLADOLID, 7.—La Asociación Patronal del Comercio y de la Industria de Valladolid ha dirigido al diputado señor Royo Villanova el siguiente telegrama: "Felicítamosle cordialmente representante Cortes Castilla y gran maestro en Derecho, que tan gallarda y razonablemente defiende en Parlamento nuestros patrióticos anhelos unidad nacional y deseable cuántas energías sean precisadas para perseverar en tan culta y abrumadora labor, que todos los buenos españoles han de agradecerle."

GLOSARIO

EL JACOBINO GARRAFA

En 1794, poco después de Thermidor—es Augustin Cochín quien nos lo refiere—, el restablecimiento de la libertad de la prensa y de la libertad de opinión, fué reclamada a grandes gritos, en la Convención, por los termidorianos...

Cochín nos ha conservado, además del recuerdo de la escena, el nombre del orador. Le llamaban el Jacobino Garrafa. Pero, este nombre, al entrar en la gloria que merece, es bueno que, según suele ocurrir con los grandes nombres, que alcanzan estos niveles y punto, al pasar a ser citado en tierra extranjera, traduzca su significado.

Si, es bueno que, en cada país, el nombre de aquel pensador se nacionalice y adopte, para el caso en que al Jacobino Garrafa le encuentre este país convertido en ministro de la Gobernación.

Los Tribunales de urgencia

La Comisión de Justicia se reunió ayer tarde con el ministro, quien expuso las finalidades que el Gobierno persigue al presentar el proyecto de Tribunales de urgencia.

Los funcionarios locales

La Comisión de Gobernación ha accedido a que el señor Salazar Alonso informe sobre el proyecto de don José Berenguer sobre la validez de la destitución de funcionarios.

Los radicales

Los radicales socialistas

LA VIDA EN MADRID

Las damas de la Cruz Roja al doctor Nogueras

Le entregan un estuche con todas sus firmas grabadas en plata

Las damas de la Cruz Roja han ofrecido un homenaje colectivo al que ha sido director y alma de aquella institución, el doctor don Víctor Manuel y Nogueras.

En el estuche de plata que con el emblema de la Cruz Roja en esmalte le han regalado, figuran reproducidas las firmas de la casi totalidad de las damas, pues tenemos entendido que ninguna ha negado su nombre ni su adhesión al homenaje. Una Comisión presidida por la marquesa de Valdeiglesia le hizo ayer entrega del obsequio, exponiendo de las simpatías casi unánimes con que el doctor Nogueras cuenta en la Cruz Roja.

Como se recordará, el ilustre doctor Nogueras, fundador y director de los establecimientos de la Cruz Roja, fue destituido recientemente de su cargo al defender los derechos atropellados de una de sus enfermas.

La Comisión de las damas de la Cruz Roja llegó poco después de las once al domicilio particular del homenajeado. Acompañaban a la marquesa de Valdeiglesia la señora viuda de Aladrén y la señora viuda de Costi; señoras de Maura y Salas, Serra, Más, Coelho de Portugal, Alvarez de Aizpuru y Roy.

La marquesa de Valdeiglesia, al entregar el estuche al doctor Nogueras, hizo resaltar la obra realizada en beneficio de España y de la Cruz Roja por el homenajeado, que a su competencia científica unió un celo y un amor por la institución merecedores de toda alabanza y agradecimiento.

“Separado de mi Patria espiritual”

El doctor Nogueras, al recibir el estuche, dijo que no era él el merecedor del homenaje, sino aquellas altas personas que fueron el alma de la institución, que la apoyaron, la orientaron y la dieron su aliento generoso.

Esta caja será para mí lo que es para todos nosotros el corazón: una reunión de fibras donde se hallan grabados los nombres de las personas queridas. Encerraré en esa caja mi corazón, para que allí, entre vuestros nombres, sienta los mismos anhelos que vosotros sentís.

Aunque materialmente dentro, me siento separado de mi patria espiritual, y como todo viajero, siento que al separarme más y más de ella, reviven las añoranzas, y parece amarse y quererme más lo que antes, tal vez por tenerse demastado cerca, no se conocía bastante.

Dirigido después un saludo a la Prensa, por la cordial cooperación que siempre prestó a la Cruz Roja, y terminó diciendo: —Yo continúo siendo miembro de la Cruz Roja. En Nogueras encontraréis el hombre leal, sincero y siempre dispuesto a trabajar que habéis conocido. Tengo firmes esperanzas de que volveré a trabajar en ella, y cuando me reintegro, espero contar nuevamente con todas ustedes, como hasta ahora he contado.

El doctor Nogueras obsequió después a las damas y a la Prensa invitada con un aperitivo.

TRIBUNALES

50.000 pesetas de indemnización por un atropello de automóvil

Acaba de firmarse por la Sala segunda del Tribunal Supremo, sentencia declarando no haber lugar al recurso interpuesto por don Manuel Pardo Urdapilleta contra la dictada por la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, que condenó a este señor, que mató con su automóvil a don Urbano Fernández, a indemnizar a la viuda con la cantidad de 50.000 pesetas.

Considerando, dice el Supremo, que ateniéndose a los términos en que se encuentra redactado el número 8.º del artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, adicionado por real decreto ley de 8 de septiembre de 1928, sólo procederá el recurso cuando dados los hechos que se declaren probados se incurra en evidente error de hecho o de derecho al determinar el monto de la responsabilidad civil y las personas a quienes alcancen, y afirmándose en la resolución combatida, que Urbano Fernández, al morir, tenía treinta y seis años, estaba casado y poseía dos despachos de leche y uno de panadería, dedicándose también a la compra-venta de ganado vacuno y que estos hechos los tuvo en cuenta la Audiencia para fijar la indemnización, y no aduciendo por el recurrente elemento alguno que venga a demostrar el error en que dice haber incurrido el Tribunal inferior y sin que la infracción de los artículos 581 y 18 del Código Penal vigente que en el recurso se citan sean los indicados para autorizarlo— así lo sostuvo en el acto de la vista el letrado recurrido don Luis Barrena—es evidente que el juzgador interpretó acertadamente lo que a tal fin dispone el artículo 124 en relación con el 123, ambos del propio cuerpo legal, únicos pertinentes en el caso que se ventila, por lo que es inexcusable deber la desestimación del recurso.

Así, en el fallo declara la Sala no haber lugar a la casación y condena al recurrente al pago de las costas.

Ha sido ponente don Manuel Polo Pérez.

Señalamientos para hoy

AUDIENCIA TERRITORIAL. Sala primera.—Doña Serafina de Lora contra don Eugenio Munchorras. Competencias.

AUDIENCIA PROVINCIAL. Sala primera.—Causa. Resistencia. Causa. Escándalo público. Letrado, señor Amador. Causa. Estafa. Letrado, señor Cases.

Sala segunda.—Causa. Tentativa hurto y atentado. Letrado, señor Enterría. Causa. Resistencia. Letrados, señores Barriovero y Costa. Causa. Lesiones. Letrado, señor Bujeda. Causa. Hurto. Letrado, señor Llaera.

Sala tercera.—Causa. Robo. Letrado, señor Valle. Causa. Robo. Letrado, señor Cajal.

Sala cuarta.—Causa. Lesiones imprudencia. Letrado, señor Bernabé. Causa. Hurto. Letrado, señor Barrena.

RELOJERIA I. GUERRERO. Talleres: Relojes de todas clases. Marcas suizas. Trabajos a provincias. LEON, 35. Teléfono 72972.—MADRID. Precios especiales.

Lo que dice la Prensa de Madrid

Los periódicos gubernamentales, neo-gubernamentales y pseudogubernamentales, los están enfurecidos con la única noticia que, salvo excepciones aisladas, lleva al Parlamento la voz de la calle. Naturalmente, sienten especial predilección por el señor Royo Villanova, a quien hacen objeto de las más “carifiosas” alusiones. Ninguno pide abiertamente la “guillotina” y la imposición del número. Firme renunciar generosamente a la blanca mano de doña Leonor, comprendiendo que era lo único que faltaba para acabar de conquistar, se la “admiración” del país. Y así periódicos escritos al dictado de quienes han impuesto de modo brutal la superioridad numérica en cuantas ocasiones han podido, dicen ahora que “guillotinas” no. Pero en editoriales los más, administrando juiciosamente títulos y nombres que, en inocente aspecto de imparcialidad informativa los que no quieren arriesgarse demasiado, se insisten que hay que acabar de una vez con el obstruccionismo, que la obstrucción es ineficaz, que no se puede tolerar la obstrucción, que es imprescindible que los dos grandes proyectos, catalán y agrario, estén aprobados el primero de agosto para que los diputados puedan descansar, y quien sabe cuántas frases de la misma catadura. Adoptan, con los matices consiguientes, la posición expresada, “El Liberal”, “Ahora” y “El Socialista”.

“La Libertad” transcribe párrafos de un folleto publicado por los catedráticos españoles de la Universidad de Barcelona donde se pone al descubierto la actuación tendenciosa e intolerante del “presidente Maciá”. Y termina preguntando cuál es la actitud en este asunto del señor Domingo y de las minorías radical-socialista y socialista. “Digamos francamente—termina—que la mitad de las ridículas jactancias del presidente Maciá no se producirían si no las amparasen y las estimulasen las incomprensibles e intolerantes flaquezas de los políticos y los gobernantes de Madrid”.

“A B C” subraya que la abstención del señor Prieto, sea por los motivos que fuere, no podrá interpretarse ni elegarse nunca como disconformidad. Un ministro que no admite voto siempre, aunque no esté presente, con el Gobierno a que pertenece. Refiriéndose al último discurso del señor Ossorio dice que “hay que recordarle que el señor Maciá son los que un día se alzaron en armas contra España y los que en Cuba suscribieron y publicaron una Constitución que no era sólo separatista, absolutamente separatista, sino una declaración de guerra y odio a España; son los que, inñiles al pacto de San Sebastián, el 14 de abril, antes de constituirse aquí el Gobierno, se apresuraron a proclamar la República de Cataluña”. Y termina: “Bien está que el señor Ossorio lo defienda y les dedique sus lágrimas. ¡Es la vocación!”

“La Correspondencia”, en fin, defiende a los señores Fanjul y Royo Villanova y dice que “es urgente que España, por una acción decisiva, demuestre su oposición al Estatuto”.

Nuestros lectores saben que el colega ha sido suspendido nuevamente y nuevamente multado con 10.000 pesetas. A tal pena gubernativa se añade la inculcación de las máquinas.

“El Imparcial” está sometido a silencio desde el día 2 del corriente.

“La Nación” dice que el señor Royo Villanova y los agrarios, que en la Cámara están en insignificante minoría, representan, sin embargo, la voluntad de España. Son dignos de admiración y de respeto su “valor”, su “tenacidad” y su “patriotismo”.

“La Tierra” pregunta: “¿Podría saberse si es ya criterio decidido de las Cortes que el proyecto de ley de Incompatibilidades no se discuta en la presente legislatura?”

“Diario Universal”, comentando la baja de la peseta recuerda los famosos cuadros publicados por los periódicos izquierdistas y dice que van a tener que volverlos a publicar tomando como entonces la baja de la peseta “como signo patente de la necesidad de un cambio de Gobierno”.

“Informaciones”, que comenta rudemente al señor Ossorio y “exaltado”, califica de “fariseísmo” la actitud de dicho diputado, atribuyéndola al deseo de “administrar bien su butufe” y neutralizar la ruinosa competencia que le está haciendo el señor Sánchez Román. Del “viva España” que con lágrimas en los ojos lanzó el señor Compayns cree que hubiera tenido más eficacia “si lo hubiera dado en las Ramblas”.

“A La Voz” le parece igualmente reproblable la actitud de la Comisión que “mira excesivamente a Cataluña y casi nunca a este lado del Ebro”, como la obstruccionista de los agrarios reforzados con algunos “laicaiteas”. ¡Santa y loable euanimidad y ponderación!

Por último, “Luz” califica de ambigua la conducta de don Melquíades Alvarez e indignado por la obstrucción de los agrarios, dice que si su actitud es reglamentaria, también lo es la aplicación de la guillotina.

Conferencia del señor Lamamié de Clairac

“LA POLITICA TRADICIONALISTA Y LAS CLASES OBRERAS”

Ayer tarde, a las ocho, continuando la serie de conferencias organizadas por la Sección Obrera del Centro Feminista Tradicionalista, habló el señor Lamamié de Clairac sobre “La política tradicionalista y las clases obreras”. Con el orador se sentaron en la presidencia la condesa de Rodezno y la marquesa de Villalba.

Comenzó su disertación el diputado agrario diciendo que no sólo debe llamarse política obrerista al socialismo, sino que también existen otras políticas en las que se presta atención cuidadosa a los obreros. El tradicionalismo es una de éstas, y en ella se puede hallar satisfacción adecuada a las necesidades de los trabajadores.

Combatió el sistema del sufragio universal y el parlamentarismo, y calificó de absurdo el que para resolver los graves problemas de la nación se recurra al consejo de todo el pueblo, lo mismo de los ignorantes que de los sabios.

Describe la mecánica de los partidos políticos en el régimen liberal, fomentadora de todo caciquismo. Del socialismo dijo que requeriría un verdadero ejército de burocratas. “No habría dueños de almacenes, pero sí funcionarios encargados de esos almacenes”.

Estudió después el sistema tradicionalista, y afirmó que en él también hay Cortes, una Cortes que son elegidas por las distintas clases y corporaciones sociales. Esta combinación permite que los representantes de la agricultura, industria, etc., representen a todas las familias de la nación. Esas Cortes desterrarán los partidos políticos y harán que del cambio de opiniones de todas las representaciones corporativas se viesse exactamente cuál es el verdadero interés nacional. Es más, añade, en estas Cortes es donde estarían más fielmente representadas las clases obreras y todas las demás.

En el sistema tradicionalista hay otra ventaja, más la de que los Gobiernos no dependen del Parlamento. No hay tampoco absolutismo, ya que el Rey en el tradicionalismo está limitado continuamente por esa Cámara corporativa.

“Se falta a la verdad, dice, cuando se nos tacha de absolutistas, ya que nosotros proclamamos siempre que los Reyes son para los pueblos, y no los pueblos para los Reyes”.

Dice que el tradicionalismo es el traje que Dios dió a España para que se vistiese, y el haber traído de París un traje que no nos viene bien es causa de nuestra ruina.

Terminó diciendo que el tradicionalismo da satisfacción todas las ansias de política general, que sólo pueden resolverse en el camino que la España gloriosa de otros tiempos nos mostró. “España debe buscarse a sí misma en aquellos que la dió grandemente, y al hacerlo salvará también a las demás naciones”.

Al final escuchó una ovación de la numerosa concurrencia que llenaba el local.

Se pide una sesión extraordinaria para tratar de la Hacienda municipal

Va gastado más de la mitad del remanente. Se han invertido 6.843.839 pesetas más que el año anterior en esta fecha, a pesar de haber aumentado los ingresos en 1.126.734. Sólo hay dinero para las obras del Ensanche acordadas

Este año, por otra parte, y como confirmación de los datos anteriores, se han hecho pagos que exceden en esta fecha a los del año pasado en 6.843.839,53 pesetas.

Hace ya tiempo que anunció en el salón de sesiones el señor Regúlez, y la marcha de los presupuestos parece darle la razón, que para la ejecución de los presupuestos no bastará el gastar totalmente el remanente, sino que será necesario echar mano de parte de los ingresos extraordinarios provenientes del Estado o del Banco de España, ingresos que en último término suponen también vivir de los presupuestos anteriores, que los dejaron durante varios años acumularse en manos de sus deudores.

Estos ingresos son: 5.600.000 pesetas que el Banco de España entregará por el impuesto de las Sociedades Anónimas seis años, y 3.000.000 que pagará el Estado con cargo a la liquidación de sus cuentas con el Ayuntamiento. Ya el año pasado entregó otros 2.000.000 de pesetas.

En suma, he aquí la situación del presupuesto ordinario de este año comparándola con la de igual fecha del año pasado, diciendo: A pesar de que este año han ingresado hasta el mes de julio—siguiendo el curso creciente de las recaudaciones—1.126.734 pesetas más que el anterior, hemos gastado en total 6.843.839,53 pesetas más que en 1931. La principal preocupación, pues, la constituyen los presupuestos de años sucesivos, que, salvo ingresos de índole extraordinaria, no dispondrán de remanentes de conservación, y soportarán los gastos contraídos en el presente, que tienen carácter de permanencia.

Los principales—una exposición detallada sería arduísima—son conocidos del público a través de la Prensa. Son: Los Comedores de Asistencia Social, que contra el parecer del jefe de la minoría maurista se dotaron sólo con 1.000.000 para todo el ejercicio de 1932, llevan ya gastadas 2.800.000; de ellas, por consiguiente, 1.800.000 con cargo al remanente. Se prevé, pues, que se gastarán en ellos al cabo del año de 5.000.000 a 6.000.000 de pesetas.

La reorganización de los servicios o del “personal”, ha gravado los actuales presupuestos en 11.000.000 más que el anterior, y han sido necesarias todavía algunas habilitaciones más.

Gravitan también sobre el presupuesto ordinario, en cantidad importantísima, el sostenimiento “ordinario”—permítasenos el epíteto, por ser el más adecuado—de las obras efectuadas con fondos del presupuesto extraordinario. Bastarán algunos ejemplos: Con cargo al presupuesto ordinario se pagan el mobiliario, luz, alquileres, etc., de las escuelas construidas o expropiadas. Según datos del concejal y urbanista señor Cort, los gastos de sostenimiento del nuevo alumbrado cuestan anualmente un 150 o 200 por 100 más que los gastos de instalación; sólo de esta forma se explica que el artículo de alumbrado lleve un superávit de 14.000.000 (la cifra es un tanto ficticia, pues lo que se apropararon los ingresos a los gastos fueron sólo 12.000.000), y se liquidó con este superávit después de haberse repartido un remanente de 14.000.000.

Quedó, pues, del pasado presupuesto un remanente de 14.000.000. El remanente, integrado por el superávit de los ingresos sobre los gastos y por las economías presupuestarias, es la reserva, sobre el que gravitan los olvidos, los errores y las imprevisiones presupuestarias. De él se echa mano ante necesidades urgentes.

El remanente no se computa para la nivelación presupuestaria. Por lo tanto, y hablando con un sentido económico estricto, el presupuesto que termina con el mismo remanente que el año anterior debería llamarse “presupuesto nivelado”, mas no presupuesto con superávit. No afecta a esto la doctrina inconcusa en materias de Hacienda—nos lo decían ayer varios concejales especializados en Hacienda municipal—mantenida por el conde de Vallellano en el salón de sesiones de que no deben liquidarse los presupuestos con superávit, pues la intervención municipal, por boca del señor Mañas ha manifestado en repetidas informes, siguiendo la doctrina mantenida en debates y votaciones por la minoría maurista, que “no es norma de sana administración el gastar más de la mitad del remanente”. En el presupuesto de este año se consumirá, de seguir el ritmo económico actual, todo el remanente, después de consumidos los ingresos ordinarios, y aun es fácil que se necesite parte de los ingresos extraordinarios procedentes del Estado y del Banco de España. Así lo dijo en una reciente intervención el señor Regúlez.

Los datos de la intervención dicen: Total del remanente en 31 de diciembre de 1931, 14.349.526,00. Gastos contraídos con cargo al remanente el día 2 de julio, 7.810.454,12. Queda disponible del remanente, 6.539.071,94 pesetas.

El presupuesto de 1931 y el de 1932

El presupuesto que confeccionó el último Ayuntamiento municipal, el que realizó a partir del 14 de abril el actual republicano era tan vigoroso que liquidó con un superávit de 14.000.000 (la cifra es un tanto ficticia, pues lo que se apropararon los ingresos a los gastos fueron sólo 12.000.000), y se liquidó con este superávit después de haberse repartido un remanente de 14.000.000. El remanente, integrado por el superávit de los ingresos sobre los gastos y por las economías presupuestarias, es la reserva, sobre el que gravitan los olvidos, los errores y las imprevisiones presupuestarias. De él se echa mano ante necesidades urgentes.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

El presupuesto ordinario es la médula de la administración municipal y la base sólida de su crédito; él sostiene las funciones esenciales y permanentes: entretenimiento de los servicios, intereses de los empréstitos, sostenimiento de los funcionarios. Al engrandecimiento de Madrid ha acompañado simultáneamente el crecimiento de sus presupuestos. El presupuesto ordinario era de 32.000.000 el año 1914, y fué de 83.000.000 el pasado 1931.

Secretario interino de la Diputación provincial

Ayer mañana celebró sesión la Comisión gestora de la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Salazar Alonso y en unos cuantos minutos se aprobaron los treinta y seis expedientes que figuraban en el orden del día.

De dichos treinta y seis asuntos, los únicos que tenían algún interés, aparte de unos cuantos referentes a caminos vecinales, eran dos: el relativo a la solicitud de la Casa de Socorro del Centro pidiendo que se le autorice a llevar al nuevo Hospicio, hoy Colegio de Pablo Iglesias, una colonia escolar, a cuya solicitud se contesta que está el asunto a estudio, y el nombramiento de secretario interino de la Corporación.

Este nombramiento ha recaído en don Federico Rafael Soriano, cuyos méritos para ello son los siguientes:

Secretario de primera categoría (oposiciones de 1926); interventor de fondos de la Administración local (oposiciones 1923); doctorado de Derecho, con la calificación máxima en Derecho Municipal; oficial de Administración del excelentísimo Ayuntamiento, con el número 1 de las primeras oposiciones. Primer del escalafón de Secretarías, que tiene el título de secretario, con veintinueve años de servicios (ocho en el Negociado de Hacienda, diez en el de Beneficencia y tres en su destino de jefe administrativo de Casa de Socorro, Latina), y oficial del Cuerpo administrativo provincial por oposición.

En ruegos y preguntas, después de tratar de un cochinero y un mozo de dentones se discutió si las sesiones debían celebrarse semanales o quincenales, y se acordó que sigan las cosas como están.

Hoy, las oposiciones para director del Instituto del Cáncer

El Tribunal del concurso—oposición para la plaza de director del Instituto del Cáncer, ha acordado que el primer ejercicio, “Exposición de los trabajos científicos originales y discusión de ellos por los concursantes”, se celebre hoy, día 8 a las once y media de la mañana, en el salón del Consejo de Sanidad. Preside el Tribunal el director general de Sanidad, señor Pascua, y como recordarán nuestros lectores, la plaza está vacante por haber sido destituido el ilustre doctor Goyanes.

Homenaje a un ingeniero del I. C. A. I.

La Asociación de Ingenieros del Instituto Católico de Artes e Industrias, ha acordado que a las once y media de la mañana, en el salón del Consejo de Sanidad, se celebre un homenaje a don Miguel Santa María y Carrillo, ingeniero de la promoción de 1912, la primera de dicho alto Centro cultural.

Boletín meteorológico

Estado general: Persisten en el continente americano las presiones bajas en la región de los Grandes Lagos y en la bahía de Hudson; se extienden por el Atlántico hasta Groenlandia e Islandia. Presiones altas en el Pacífico sobre el paralelo 50.

Persiste sobre nuestra Península la misma distribución de presiones, con un área débil que se extiende hasta Baleares. Por Galicia y Cantabria soplan vientos del Oeste moderados, que producen muchas nubes y alguna lluvia. También lleva algo por Aragón y Cataluña. En las demás regiones presenta el cielo pocas nubes y los vientos soplan flojos, por lo general de dirección variable. En alturas de 500 a 1.000 metros sobre el suelo dominan vientos

más personalidades, se levantó la sesión.

La Asociación de Ingenieros Agrónomos, dada la importancia que el tema tiene para nuestro país, ha acordado publicar la conferencia.

Inauguración de los cursos de verano en Jaca

En Jaca se ha celebrado oficialmente la apertura de los cursos de verano de la Universidad de Zaragoza.

El acto se verificó en un teatro, bajo la presidencia del rector de la Universidad de Zaragoza, señor Suvirón, alcalde de Jaca, señor Turrau, gobernador eclesiástico, señor Coronas, en representación del Obispo; juez de instrucción, señor Rodríguez; comandante militar de la plaza, señor Cuadrado, y otras autoridades.

Dió principio el acto con la lectura por el alcalde de unas cuartillas, en las que hizo notar las obras realizadas en Jaca.

A continuación, el catedrático de la Universidad de Zaragoza, don Andrés Jiménez Soler, dijo que, siendo la Universidad centro en donde con delicada atención se estudian los problemas nacionales, no puede estar ajena al de la tierra, de importancia suma en la actualidad, ya que naciones como Bélgica, Rumania, Inglaterra, Estados Unidos y Francia, estudian el problema agrícola en su aspecto social en los altos establecimientos docentes. Ocupóse de las ventajas que reporta la vida rural en parangón con la vida ciudadana, señalando la superior capacidad de producción del campesino sobre el obrero industrial.

Se extendió en considerar mediante cuadros estadísticos la relación que existe entre la población de habitantes y la cultura agrícola. Finalmente, convino en que, volviendo la vista al campo, podrán resolverse los grandes problemas que actualmente gravitan sobre los centros urbanos pulposos.

El profesor señor del Arco leyó unas cuartillas del director de la Residencia, don Domingo Miral, haciendo notar la importancia de la obra fuera y dentro de España. Expuso el plan de trabajo a realizar en el presente curso y la satisfacción que siente por haber solicitado muchos extranjeros y nacionales su inscripción en la Residencia, motivo por el que le mueve a construir un nuevo pabellón.

En honor de los invitados se celebró un almuerzo, y hubo una excursión a las montañas.

El profesor señor del Arco leyó unas cuartillas del director de la Residencia, don Domingo Miral, haciendo notar la importancia de la obra fuera y dentro de España. Expuso el plan de trabajo a realizar en el presente curso y la satisfacción que siente por haber solicitado muchos extranjeros y nacionales su inscripción en la Residencia, motivo por el que le mueve a construir un nuevo pabellón.

En honor de los invitados se celebró un almuerzo, y hubo una excursión a las montañas.

El profesor señor del Arco leyó unas cuartillas del director de la Residencia, don Domingo Miral, haciendo notar la importancia de la obra fuera y dentro de España. Expuso el plan de trabajo a realizar en el presente curso y la satisfacción que siente por haber solicitado muchos extranjeros y nacionales su inscripción en la Residencia, motivo por el que le mueve a construir un nuevo pabellón.

En honor de los invitados se celebró un almuerzo, y hubo una excursión a las montañas.

El profesor señor del Arco leyó unas cuartillas del director de la Residencia, don Domingo Miral, haciendo notar la importancia de la obra fuera y dentro de España. Expuso

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100. — Serie F (62,90), 62,40; E (62,90), 62,40; D (63,20), 62,70; C (63,25), 62,75; B (63,25), 63; A (63,25), 63; G y H (61), 61.

EXTERIOR 4 POR 100. — Serie D (76,25), 75,75; C (78), 77; G y H (77), 76,25.

AMORTIZABLE 4 POR 100 CON IM. PUESTO. — Serie C (71), 70; B (71), 70; A (71), 70.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900 CON IM. PUESTO. — Serie E (85,75), 85,25; D (85,75), 85,25; C (85,50), 85,50; B (85,50), 85,50; A (85,50), 85,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917 CON IM. PUESTO. — Serie E (80,50), 80,25; D (80,50), 80,25; C (80,50), 80,25; B (80,50), 80,25; A (80,50), 80,25.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927 CON IM. PUESTO. — Serie F (78,10), 77,60; E (78,10), 77,60; D (78,10), 77,60; C (78,10), 77,60; B (78,10), 77,60; A (78,10), 77,60.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928 SIN IM. PUESTO. — Serie F (66,50), 66,25; E (66,50), 66,25; D (66,50), 66,25; C (66,50), 66,25; B (66,50), 66,25; A (66,50), 66,25.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928 SIN IM. PUESTO. — Serie F (77,50), 77,25; E (77,50), 77,25; D (77,50), 77,25; C (77,50), 77,25; B (77,50), 77,25; A (77,50), 77,25.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929 SIN IM. PUESTO. — Serie C (81,50), 81,25; B (81,50), 81,25; A (81,50), 81,25.

BONOS ORS. — A (192,50), 192,50; B (192,50), 192,50; C (192,50), 192,50; D (192,50), 192,50; E (192,50), 192,50; F (192,50), 192,50; G (192,50), 192,50; H (192,50), 192,50; I (192,50), 192,50; J (192,50), 192,50; K (192,50), 192,50; L (192,50), 192,50; M (192,50), 192,50; N (192,50), 192,50; O (192,50), 192,50; P (192,50), 192,50; Q (192,50), 192,50; R (192,50), 192,50; S (192,50), 192,50; T (192,50), 192,50; U (192,50), 192,50; V (192,50), 192,50; W (192,50), 192,50; X (192,50), 192,50; Y (192,50), 192,50; Z (192,50), 192,50.

FERROVIARIA 5 POR 100. — Serie A (87,75), 87,25; B (87,75), 87,25; C (87,75), 87,25; D (87,75), 87,25; E (87,75), 87,25; F (87,75), 87,25; G (87,75), 87,25; H (87,75), 87,25; I (87,75), 87,25; J (87,75), 87,25; K (87,75), 87,25; L (87,75), 87,25; M (87,75), 87,25; N (87,75), 87,25; O (87,75), 87,25; P (87,75), 87,25; Q (87,75), 87,25; R (87,75), 87,25; S (87,75), 87,25; T (87,75), 87,25; U (87,75), 87,25; V (87,75), 87,25; W (87,75), 87,25; X (87,75), 87,25; Y (87,75), 87,25; Z (87,75), 87,25.

DEUDA FERROVIARIA 4,50 POR 100 1928. — Serie B (79), 78,50; C (79), 78,50; D (79), 78,50; E (79), 78,50; F (79), 78,50; G (79), 78,50; H (79), 78,50; I (79), 78,50; J (79), 78,50; K (79), 78,50; L (79), 78,50; M (79), 78,50; N (79), 78,50; O (79), 78,50; P (79), 78,50; Q (79), 78,50; R (79), 78,50; S (79), 78,50; T (79), 78,50; U (79), 78,50; V (79), 78,50; W (79), 78,50; X (79), 78,50; Y (79), 78,50; Z (79), 78,50.

AYUNTAMIENTOS. — Madrid, 10; Orens, sin cupón, 95; Villa de Madrid, 1918, 71,25.

GARANTIAS POR EL ESTADO. — Trasatlántica 1925, noviembre (71), 71; Tánger-Pez (94), 94,25.

CEDULAS. Hipotecario 4 por 100 (81,25), 81,25; 5 por 100 (83,50), 83,50; 6 por 100 (87,15), 87,15; 6 por 100 (102,10), 102,10; Crédito Local, 6 por 100 (77), 77; 5,50 por 100 (71,75).

EFFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS. — Marruecos, 80,75.

ACCIONES. — Banco España (505), 505; Español de Crédito, contado (210), 210; Río de la Plata, contado (78), 78; Cooperativa Eléctrica, B (115,50), 115,50; Hidroeléctrica (143), 142,50; Chade A, B, C, contado (435), 430; Idem D, 425; Telefónica, preferentes (101,55), 101,75; Idem ordinarias (102), 101,50; Idem B, corriente (260), 255; Faguera, fin corriente, 52; Española Petróleos (29), 28,75; M. Z. A., contado (155), 155; Idem, fin corriente, 156; Madrileña de Tranvías, contado (91,50), 91,50; Azucarera, contado (43,50), 43,75; Idem, fin corriente (43,75), 42,75; Explosivos, contado (600), 594; Idem, fin corriente (604), 594.

OBLIGACIONES. — Alberche (91,25), 91,25; Norte, segunda, 52,75; Alicante, primera (200), 196; Idem G (79,75), 79,75; Asturiana, 1919 (87,50), 87,50; Idem 1929, 88,25.

Moneda	Día 6	Día 7
Francos	48,50	48,50
Suizos	239,90	239,90
Belgas	171,15	171,15
Liras	62,80	62,80
Libras	43,85	43,85
Dólares	12,39	12,39
Moneda oro	2,915	2,915
Esc. portugueses	0,397	0,398
Pesos argentinos	3,14	3,14
Florines	4,96	4,96
Coronas noruegas	2,16	2,16
Checas	36,40	36,40
Danesas	2,25	2,25
Suecas	2,25	2,25

BOLSIN
Explosivos, 594-93-92; Alicante, 156; papel, Norte, 250; Rif, 257, papel.

BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA, 7.—Nortes, 250,75; Alicante, 156; Transvías, 15,50; Transversal, 26; Colonial, 227,50; Gas, 90; Chades, 431; Aguas, 141,50; Filipinas, 225; Hulleras, 52; Peluqueras, 52; Explosivos, 593,75; Minas Rif, 260; Petróleos, 30; Docks, 180.

BOLSA DE LONDRES

PARIS, 7.—Fondos del Estado franceses: 3 por 100, perpetuo, 77,75; Valores al contado y a plazo: Banco de Francia, 10,855; Crédit Lyonnais, 1970; Société Générale, 1310; Paris-Lyon-Mediterráneo, 1003; Midi, 841; Orléans, 950; Electricidad del Sena Priorite, 748; Thompson Houston, 386; Minas Courrières, 359; Peñarroya, 280; Kuhlmann, establecimiento, 390; Charbon de Indochina, 188; Pathé Cinema (capital), 31; Fondos Extranjeros: Ruse consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie, 4; Banco Nacional de México, 174; Valores extranjeros: Wagon Lits, 75; Riofinto, 1,270; Lantaro Nitrate, 52; Petrochina (Compañía Petróleos), 880; Royal Dutch, 1,385; Minas Tharsis, 234; Seguros: L'Abellie (accidentes), 551; Aguilas, 60; Owenza, 720; Piratas de Huelva, 1,210; Trasatlántica, 26.

BOLSA DE BERLIN

(Cotizaciones del cierre del día 7)
Pesetas, 34,30; dólares, 4,21; libras, 14,99; francos franceses, 16,525; Idem suizas, 82,05; coronas checas, 12,50; Idem suecas, 76,95; Idem noruegas, 73,95; Idem danesas, 81,45; libras, 21,60; pesos argentinos, 0,84; Mireis, 0,28; Deutsche und Oesterr. Bank, 18,50; Dresdner Bank, 18,50; Commerzbank, 16; Reichsbank, 129,25; Nordloyd, 14,25; Hapag, 13,25; A. E. G., 25,37; Siemenshalske, 122; Schuckert, 62,37; Chade, 180,75; Bemberg, 30,50; Glanzstoff, 52; Aka, 33,75; Igarben, 93; Polyphon, 34,50.

BOLSA DE NUEVA YORK

(Cotizaciones del cierre del día 7)
Anaconda, Cooper, 3 3/4; Atchison, 19 1/2; Bethlehem Steel, 8 1/4; Baltimore and Ohio, 5 1/2; Canadian Pacific, 9 5/8; Chicago Milwaukee, 2 1/2; General Motors, 7 3/4; General Electric, 9 1/4; Int. Tel. and Tel., 3 1/2; New York Central, 11 3/8; Pennsylvania, 3 3/4; Pennsylvania Railway, 7 1/8; Radio Corporation, 3 1/2; South Pacific, 7 3/8; Union Pacific, 30; Steel Union Oil, 3 1/8; U. S. Steel Corporation, 22; Westinghouse, 16 1/2; Woolworth Building, 23 1/2; Eastman Kodak, 38.

NOTAS INFORMATIVAS

El cambio internacional permanece estacionado. Todas las divisas dan pruebas de resistencia, pero la peseta no ha sufrido ninguna nueva depreciación, ya que si bien los cambios publicados por el Centro de Contratación representan alza de diez céntimos en la libra y de uno en el dólar, nuestro centro se ha limitado a corregir la diferencia de precios existentes entre Londres y Madrid. En la capital inglesa abrió la peseta a 43,83, y luego de hacerse a 43,95 y 43,93, de nuevo, cierra a 43,96 por la mayor firmeza de la libra en Nueva York y París.

En el mercado de valores continúa la desanimación: Los Fondos públicos presentan ligeras oscilaciones entre las que destacan el retroceso de medio punto en las series altas de Interior y la mejora de un cuarto en el sin impuestos de 1927. Las cedulas repiten sus anteriores cambios y los Bonos oro mejoran un nuevo duro, quedando solicitados. Solamente se negocian los Bancos de España, Español de Crédito y Río de la Plata, sin variación. De valores eléctricos se tratan, Cooperativa Eléctrica, 3; H. Española y Chade. Esta venía de Zurich con reposición de la pérdida sufrida el día precedente a 915, a la apertura y 920 al cierre, cursos los que corresponde una variación de 439 y 441, respectivamente. En Madrid se inscribieron a 430, con pérdida de cinco puntos con relación al último cambio publicado en el Boletín. La Electricidad no varía y la H. Española cede media punto. Se han hecho a seis pesetas los cupones de esta entidad, que dan derecho a suscribir nuevas acciones. Siguen abandonados los ferrocarriles, que solo dan lugar a un par de operaciones sobre Alicante, al cambio anterior. Los Tranvías, no varían tampoco su curso. Los valores de especulación están más flojos. Empezaron los Explosivos a 600 para fin de mes, y después de retroceder a 592, cierran a 594 con baja de 10 pesetas. Al contado solo registraron

este mismo precio, seis pesetas más barato que el del día anterior. En el Bolsin continuaron en el mismo estado. Ha sido abundante el papel de Azucareros, lo que ha originado un retroceso de tres cuartos para contado y un punto a fin de mes después de registrar algunos cambios intermedios. Los Petróleos ceden un cuartillo. Los valores industriales de renta fija, están abandonados. Solo se hicieron algunas operaciones aisladas, entre las que destaca las hechas sobre M. Z. A., primera hipoteca, que dió lugar a que estas obligaciones perdieran el entero 200, al quedar a 196.

IMPRESION DE BILBAO

BILBAO, 7.—La Bolsa ha estado desanimada y débil. Entre los valores negociados en el sector de Fondos públicos, Bonos oro de Tesorería y Puerto de Bilbao no acusaron variación. De los demás valores de Renta fija, las primeras Nortes suben 0,40 y las Valencianas Nortes, 0,45. En cambio, las Tudencas segundas se cotizan en baja de un entero. En el grupo de acciones bancarias, el Gulpuzcoano mejora siete duros, quedando con aceptación. Vizcaya y E repiten su cambio anterior. Bancos de Bilbao, antiguos, retroceden cinco puntos. Los ferrocarriles pasan sin registrar negocio. En el sector eléctrico, las Chades A, B, C, ceden trece enteros restando dinero a 429 y papel a 431. Los Vizcosos y Españolas confirman sus respectivas cotizaciones. Del grupo siderúrgico, solamente se negociaron las Cerrajerías de Mondragón, que pierden 15 duros. En el sector industrial, los Explosivos repiten su cotización anterior, quedando ofrecidos por debajo de los cambios de cierre. Las Papeleras confirman su cotización precedente restando dinero y Telefónicas preferentes, después de perder entero y cuarto, quedan solicitadas a 101,25.

Los valores de especulación están más flojos. Empezaron los Explosivos a 600 para fin de mes, y después de retroceder a 592, cierran a 594 con baja de 10 pesetas. Al contado solo registraron

Nuevo plazo para el retiro voluntario en el Ejército

HASTA EL DIA 20 DEL ACTUAL

El "Boletín Oficial" del ministerio de la Guerra y la "Gaceta" de ayer, publican el siguiente decreto: "Artículo 1.º Se concede un plazo, que terminará en 20 del actual, a fin de que los generales del Estado Mayor General del Ejército y los jefes, oficiales y asimilados de las distintas Armas y Cuerpos, puedan solicitar el pase a situación de segunda reserva o retiro, según el caso, con los beneficios que determinan los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, hechos ley en 16 de septiembre de igual año.

Art. 2.º Podrán acogerse a lo dispuesto en el artículo primero los que se hallen en posesión de alguno de los empleos siguientes: Estado Mayor General: tenientes generales, generales de división y generales de brigada; Cuerpo de Estado Mayor: tenientes coroneles, comandantes y capitanes; Infantería: comandantes y capitanes; Intendencia: tenientes coroneles; Intervención: comisario de Guerra de primera; Sanidad Militar (Farmacia): subinspectores farmacéuticos de primera; Veterinaria Militar: subinspectores veterinarios de primera.

Art. 3.º En el Estado Mayor General se proveerán reglamentariamente las vacantes que resulten de la aplicación de los artículos anteriores.

Art. 4.º En los empleos de las Armas y Cuerpos se concederán, como máximo, los retiros que basten para extinguir el sobrante en la plantilla respectiva. Si el número de solicitantes excede del límite señalado en el párrafo anterior, serán preferidos los más antiguos en cada empleo.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes Constituyentes del presente decreto."

Las indemnizaciones por accidentes de trabajo

En la "Gaceta" de ayer aparece una ley en la que se dispone: Base primera. El artículo 168 del Código de Trabajo será sustituido por el siguiente: "Las indemnizaciones debidas en caso de accidente seguido de muerte o de incapacidad permanente de la víctima, serán abonadas a ésta o a sus de derecho habientes en forma de renta.

Por excepción de esta regla, las indemnizaciones podrán ser abonadas en totalidad o en parte en forma de capital, cuando, a juicio de la autoridad competente, se ofrezca la garantía de empleo juicioso de dicha suma".

Base segunda. Todo patrono comprendido en la ley de Accidentes del trabajo, tiene obligación de estar asegurado contra el riesgo de accidente de sus obreros que produzca la incapacidad permanente de los mismos. Todo obrero de tales Empresas se considerará de derecho asegurado, aunque no lo estuviera su patrono. En el caso de que éste no indemnizase al obrero o a sus de derecho habientes en el plazo que se señala, la indemnización será abonada con cargo al fondo de garantía.

Base tercera. Las rentas debidas en caso de accidente, con arreglo a la base primera, artículo 161 del Código de Trabajo, serán las que para cada situación se fijan en el cuadro siguiente:

Primero. Incapacidad permanente y absoluta para toda clase de trabajo, 50 por 100 del salario. Segundo. Incapacidad permanente y total, pero no para todo trabajo, 37,5 por 100. Tercero. Incapacidad parcial permanente para el trabajo habitual, 25 por 100. Cuarto. Muerte, dejando viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallaren a su cuidado, 50 por 100. Quinto. Muerte, dejando sólo hijos o nietos huérfanos o hermanos menores huérfanos a su cuidado, 50 por 100. Sexto. Muerte, dejando viuda, sin hijos, ni otros descendientes, 25 por 100. Séptimo. Muerte, dejando padres o abuelos, dlo al menos sexagenarios o incapacitados, pero no viuda ni descendientes, 20 por 100. Octavo. Muerte, dejando sólo un ascendiente no viuda ni descendientes, 15 por 100. En las demás bases de esta ley se regula la cuestión de asistencia médica; se dispone la creación de una Caja nacional de seguro contra accidentes del trabajo, dependiente del Instituto Nacional de Previsión, y se especifica la forma de cobro de las rentas y otros detalles de esta ley.

Simultaneidad de estudios por oficial y libre

Se deroga la orden que le autorizó este curso en las Universidades

Se ha publicado la siguiente orden de Instrucción pública: "Al concederse a los alumnos de Segunda enseñanza y de Escuelas de Comercio autorización para simultanear este curso las enseñanzas oficial y libre, muchos de Universidades se dirigieron a este departamento para que se extendiese a ellos dicha autorización; y se accedió a sus deseos por orden de 8 de los corrientes, teniendo en cuenta los motivos en que se fundaban y los precedentes que invocaron.

Ultimamente los catedráticos representantes de Universidades, reunidos en Asamblea para tratar, entre otras cosas, del exceso de titulados, han hecho tal género de alegaciones de índole pedagógica, que no pueden ni deben ser desatendidas, ya que tienden a robustecer uno de los argumentos recogidos en la circular que se les dirigió para tratar estas cuestiones.

Por esto, este ministerio ha resuelto derogar la citada orden de 8 de los corrientes, publicada en la "Gaceta" correspondiente al día 12."

91 PESETAS TRAJE SAN SEBASTIAN
A medida, garantizado, vale 135, por dar a conocer confección y corte especializado. (Muestras sin compromiso). Echegaray, 17. Teléfono 95681. Sección especial para provincias, sin prueba.

HOTEL ARGENTINO
NUEVAS REFORMAS
Todo confort. — Precios moderados. Teléf. 1-20-58. Proprietario: Román Martín

VISITAD EL NUEVO

CAFE SUMASTRA

PLAZA DE SANTA BARBARA, 1

Todos los días selecta concurrencia a sus conciertos. Espléndida instalación ínfornicada. Gran terraza. Billares. Tertulia. Todo inmejorable.

Disfrute comiendo lo que más le guste

Dentro de pocos días usted tendrá un estómago nuevo, sano y fuerte, capaz de digerirlo todo sin el más pequeño dolor, trastorno ni molestia, si empieza a tomar desde hoy un comprimido de ESTOMACAL BOLGA después de cada comida.



ESTOMACAL BOLGA

PERMITE COMER DE TODO

Pruebas y no palabras. Esto es lo que deben exigir todos los enfermos, para muchos de los cuales el comprar una medicina equivale a privarse de otras cosas. Por esto nosotros no nos conformamos con asegurarle que el ESTOMACAL BOLGA lleva curados al 93 por 100 de los enfermos que lo han tomado, que es 33 veces más activo que sus imitaciones y que está preparado en forma de purísimos comprimidos, sino que, además, le ofrecemos la siguiente e incondicional Garantía en prueba de nuestra fe en el producto y nuestra confianza en la honradez de los Sres. enfermos que gracias a nosotros han recobrado la salud.

GARANTIA

Somos enemigos de publicar grandes anuncios relatando fantásticas curaciones que nada prueban y que ya nadie cree, pero recordamos que cada caja de ESTOMACAL BOLGA va provista de una Garantía firmada que le asegura a usted la sujeción o devolución del dinero según Acta Notarial publicada en la Prensa de toda España.

Tratamiento para 10 días (Caja pequeña) Ptas. 6,75
Tratamiento para 20 días (Caja grande) Ptas. 12,50

Se remite por correo certificado previo envío del importe más Ptas. 0,70 para cubrir gastos. Remitimos gratis el folleto "En el Estómago radica la vida". Informes gratis.

Gabinete ESTOMACAL BOLGA, Aribau, 90 - Teléfono 70601 BARCELONA

Sevilla vence a Barcelona

Ayer debutaron dos novilleros con fama de fenómenos, pero... Vicente Barrera triunfó en la primera corrida de Pamplona

Dos fenómenos, nada menos, se presentaron en Madrid, con todo aparato de campanillas. El Niño de la Brocha, que viene recomendado de Barcelona. Y Diego de los Reyes, que avaleado por los sevillanos, se presenta como la flor y nata de la torería de las orillas del Guadalquivir.

De director de lidia o maestro de ceremonias, sale a la candente arena el bilbaíno Pepe Agüero, dispuesto, según parece, a seguir las huellas de su hermano Martínchú, el gran estoqueador.

Hay seis novillos del conde de la Corte, como base de la fiesta. Lo que no hay es lleno. Dos tercios de plaza no más, hay ocupados a la hora de hacerse el despeje. Tampoco hay sol. Unas nubes benéficas entoldan la solana, que tiene con la temperatura del día, honores de sartén.

Recortadito, y con negra pelambre, el primero de la serie, toma remolón las varas de reglamento, mostrándonos también insumiso al toro de infantería.

Y como también hay poca gana de trabajar en las cuadrillas, presentamos un tercio absolutamente negativo. El novillo se resabia por falta de toro y llega achuchando al tercio final, por lo que Pepe Agüero, con visible falta de entrenamiento, se limita a defenderse con la muleta, para calar bajo al cuarto envite con el estoque. Menos mal que descabella a la primera.

El debutante Niño de la Brocha, es pequeño y delgadillo, poquita cosa, y se destaca también muy poco todavía, pero, pues aguantó bajo el segundo de la serie, negreó de escasa consistencia y tan mal torreado como el otro, por cierto. El toro se aburre al compás del público, y el flamante novillero baila con la muleta lo mismo que con la capa, trasteando a su enemigo por la cara, con la ineffectiva ayuda de la ruda de peones.

Pincha tres veces, superficial, y hondo finalmente, desarmándole el bicho en todos los viajes.

SANTORAL Y CULTOS

Día 8.—Viernes.—Santa Isabel, reina cantada; 6,30 t., Exposición, estación, rodeo de Portugal; Santos Eugenio III, papa; Teresa, novena, reserva y salve.

Santa Teresa y Santa Isabel.—6,30 t., Exposición, estación, rosario, sermón don Ramón Molina Nieto, novena, reserva y salve.

Parroquia de San Ginés.—8 n., rosario, visita en honor de Nuestra Señora de las Angustias y Corona Dolorosa.

Parroquia de San Ginés.—9,30, misa cantada en el altar del Santísimo Cristo.

Parroquia de San Ginés.—10, misa cantada con Manifiesto en el altar del Santísimo Cristo. 11 a. y de 6 a. 8, Exposición y ejercicios con sermón.

Parroquia de San Ginés.—10, misa cantada con Manifiesto en el altar del Santísimo Cristo. 11 a. y de 6 a. 8, Exposición y ejercicios con sermón.

Parroquia de San Ginés.—10, misa cantada con Manifiesto en el altar del Santísimo Cristo. 11 a. y de 6 a. 8, Exposición y ejercicios con sermón.

Disfrute Ud. de sus domingos...

Después de seis días de intenso trabajo, Ud. se siente feliz al verse por fin libre el domingo. Mas... en sus excursiones, a pie o en auto, las horas pasan demasiado de prisa. Lleve siempre consigo un

Pocket "Kodak" Junior

aparato fotográfico ligero, elegante, pequeño, de enfoque automático y excelente óptica — verdadera maravilla de precisión, rapidez y sencillez — fabricado por la Casa Eastman Kodak.

Precio: 90 pesetas

A su regreso traerá Ud. bellas fotografías de sus adorados niños, de sus parientes, de sus amigos, y de los mil divertidos incidentes de sus excursiones... y disfrutará Ud. contemplando luego esas queridas imágenes de los suyos, de sus momentos felices, de lo que más ama en el mundo.

La Casa Kodak fabrica además otros varios modelos de aparatos; todos ellos de gran solidez y eficacia.

«Kodaks», desde 72 ptas., y «Brownies», desde 22 ptas.

Exija Ud. la «marca» "Eastman Kodak"

Para conseguir éxito seguro, a cualquier hora que sea... haga el tiempo que haga... Use Ud. película «Kodak». Exija: VERICHROME la película maestra

De venta en todos los buenos establecimientos del ramo.

KODAK, Sociedad Anónima. Puerta del Sol, 4. MADRID

ESCUELAS Y MAESTROS OPPOSICIONES Y CONCURSOS ALBACETE-MADRID RADIO TELEFONIA

Las Direcciones de graduadas.—La provisión de las Direcciones de graduadas ha cambiado profundamente con el cambio de gobierno...

Los aprobados asistirá después a un curso de perfeccionamiento, que les dará la misma Comisión, auxiliada por otros profesores.

Las pruebas consistirán: a) Un ejercicio escrito sobre interpretación y comentario de un texto de Pedagogía fundamental.

Podrán tomar parte en estas pruebas los maestros y maestras nacionales con más de cinco años de servicios.

Desarrollado por escrito de un tema de organización escolar o legislación comunitaria.

Salida de Albacete HOTEL FRANCISQUILLO Plaza de la República, 11. Teléf. 247

Salida de Madrid PASEO DE SANTA MARIA DE LA CABAÑA, 9.—Teléfono 56552

Vinos tintos de los herederos del Marqués de Riscal ELCIEGO (Alava) ESPAÑA

CALZADOS PELAEZ ZAPATOS BUENOS A PRECIOS BAJOS Mayor, 4.—Clavel, 2.

ALMORRANAS - VARICES - ULCERAS Tratamiento curativo científico sin operación ni pomadas.

MOTORES DIESEL JUNKERS SIN CULATAS - SIN VALVULAS - EMBOLOS DOBLES

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).

Programas para el día 9: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros). De 17 a 19, Sintonía. Couplets y canciones.

BARCELONA (E. A. J. 1) 7-15. Sesión de Cultura Física por radio.

BARCELONA (E. A. J. 1) 7-15. Sesión de Cultura Física por radio.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 0,60 pias. Cada palabra más 0,10 " Más 0,10 pias. por inserción en concepto de timbre.

ABOGADOS

ABOGADO, señor Cardenal. Consulta: tres a siete. Cervantes, 19.

AGENCIAS

DETECTIVES particulares. Informes, vigilancia, investigaciones, servicios reservados.

VIGILANCIAS

VIGILANCIAS secretas. Informaciones de delicadas. Detectives, Costanilla Angeles, 4.

ALMONEDAS

JAMAS turca 18 pesetas, mesillas, 16; ar. de baño, 20. Luchana, 33.

LIQUIDACION

LIQUIDACION muebles, comedores, salones, alcaobas, armarios, silleros, etc.

LUJOSOS

LUJOSOS muebles de coste, porcelanas, bronce, tapices, cuadros, arañas, San Roque, 4.

ARMARIOS

ARMARIOS luna, 70; dos lunas, 125. Lu. Luchana, 33.

LAVABOS

LAVABOS desde 14; mesillas, 17; camas de 20. Luchana, 33.

COMEDORES

COMEDORES lunas, bronce, 35; jacobinos, 675. Luchana, 33.

CAMAS

CAMAS doradas, 90; de matrimonio, 105. Luchana, 33.

DESFACHOS

DESFACHOS, 300; tresillos, 160; silleros, 225. Luchana, 33.

COMEDORES

COMEDORES roble, caoba, nogal, alcaobas, despacho, baratas. Luchana, 33.

LIQUIDO

LIQUIDO los muebles de lujo, mitad precio. Luchana, 33.

COMEDOR

COMEDOR jacobino, 700; lunas, 600; despacho español, 450; jacobino, 500; tresillos, 225; camas, 165. Estrella, 10.

DESFACHO

DESFACHO español desde 450. Beneficencia, 4.

LA casa

LA casa más surtida en comedores jacobinos desde 625. Beneficencia, 4.

MUEBLES

MUEBLES Gamo, los mejores y más baratos. Beneficencia, 4.

ALQUILERES

MAGNIFICOS pisos lujo, orientación meridional, todos acabados, confort, precios rebajados. Abascal, 25 y 27.

TIENDA

TIENDA con magnífico sótano y montacargas. Espoz y Mina, 20.

CASA

CASA nueva, cinco habitaciones, cocina, baño, calefacción, 100 pesetas. (4)

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan. Calle de Goma. Relatores, 10. Teléf. 17158.

COMPONED

COMPONED bien nuestro calzado. Augusto Figueroa, 22. Junto al estanco. (T)

SEÑORITAS

SEÑORITAS! Los mejores tejidos en bolsos y calzados, colores moda, alargados y ensanchados. "Ebrox". Almirante, 22.

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas, económicas, inspección. Santa Isabel, 65.

MARIA

MARIA Matos. Hospedaje, embarazadas, post-natales, inspección, médico especialista. Teléfono 96871. Carmen, 41.

ASUNCIÓN

ASUNCIÓN García. Profesora acreditada, consultas autorizadas, hospedaje, embarazadas. Consulten provincias. Felipe V, 4.

COMPRAS

Si quiere mucho dinero por alhajas y pañuelos de la Montaña. El Centro de Compra paga más que nadie. Espoz y Mina, 20. entresuelo. (2)

LA Casa

LA Casa Orgazi Compra y Vende Alhajas. Oro, Plata y Platino, con precios como ninguna otra. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11625.

COMPRVENTA

COMPRVENTA, alhajas, ocasión, antigüedades y modernas, oro, plata, platino, piedras finas, la casa que paga más. Dolores, 17. Preciados, 34. entresuelo. Teléfono 17533.

COMPRO

COMPRO mobiliario, colchones, muebles sueltos, objetos salidos. Estrella, 10. Matosanz. Teléfono 14907.

COMPRO

COMPRO a particular libros, novelas y películas. Teléfono 10971.

MAQUINAS

MAQUINAS de coser, pago bien, aunque estén empujadas. Velarde, 6. Teléfono 90743.

AVISO

AVISO: no desahaga ni malvenda sus alhajas, objetos plata, oro, sin ver lo mucho que pagamos. Fez 15. Antigüedades, 17457 y Prado, 3. 94257.

PAGO

PAGO su valor buenos muebles, alhajas, y antigüedades, mantones Manila, papeletas Monte, gramófonos, discos, máquinas de escribir. Espíritu Santo, 70. Compra-venta. Teléfono 17805.

ALHAJAS

ALHAJAS, escopetas, aparatos fotográficos, gramófonos, discos, artículos viaje, papeletas del Monte, trajes. Casa Marín, 14. Nueva Matullanes. Póstera. Teléfono 19633.

ALHAJAS

ALHAJAS, Papeletas del Monte, máquinas de coser, escribir, Escopetas y Gramófonos. Pago todo su valor. Sagasta, 4. Compra-venta. (2)

CONSULTAS

GRABUESE la vista. Gabinete Optico. La Fuente. Caballero Gracia, 7. (V)

CONSULTA

CONSULTA. Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecho, coque inyecciones. (T)

ALVAREZ

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreas, sífilis, leonorragia, etc. Consultas, estrabismo. Preciados, 3. Médico, siete-nueve. (2)

MATRIZ

MATRIZ, embarazo, esterilidad, 1. Médico especialista. Jardines, 33. (5)

RAYOS X. Reconocimientos cinco pesetas. Especialista enfermedades ostomago, leucemia, estrabismo. Asistencia. Curación sin operar. Corredora Baja, 5. (6)

TODO para la carrocería. Conde Aranda, 14. Autowagon. (T)

BUICK, conducción toda prueba, barato. Avenida Plaza Toros, 12. Garage. (3)

RECAUCHUTADOS Akron. Los mejores de España. Alberto Aguilera, 3. Neumáticos ocasión, todas medidas. (21)

ALQUILER automoviles lujo, boda, abonos, viajes, excursiones con autocar. Ayala, 4. Exportación provincias. (2)

PARTICULAR vende caballo elegante, cuatro asientos motor, 8 caballos Renault. Teléfono 95300. (2)

MAGNIFICO Chrysler, 72 conducción, esta do seminuevo, toda prueba, tiene maletas, neumáticos, estribos, etc. Autowagon, 24. Colmado, señor Ortiz. También se ceden por quinta parte su valor 4 cubier-tos. Santa Catalina, 68. Reformados, 11. Teléfono 7, 30. Luchana, 19. (T)

AUTOMOVILISTAS: Reparaciones, mecánica, electricidad, baterías, precios económicos. Acuerdo, 23, esquina San Hermenegildo. (2)

ATTO Paris, enseñanza completa, carnet conducción mecánica, 75 pesetas. Puencarral, 139. (V)

CUBIERTAS!!! Reparación y recauchutado garantizado. Especialidad gigantes. Invar. Alberto Aguilera, 13. (3)

CAFES

CAFÉ Viena, sirve comidas vegetarianas Luisa Fernanda, 21. (2)

CAFÉ Viena. Luisa Fernanda, 21. Magnifico salón independiente, bodas, banquetes, reuniones. (2)

CAFÉ Viena. Luisa Fernanda, 21. Almuercio, 3, 50. Magnifico salón independiente. (2)

TRABAJO

Ofertas

ENSEÑANZA, conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Anselmo, 11. Calle de la Cruz, 11. (2)

SUELDOS fijos, 300-500, trabajando mi cuenta horas libres, residentes pueblos, provincias. Apartado 10.380. Madrid. (5)

SUELDOS 300-600 pesetas construyendo (procedimiento sencillísimo), representación, seguros, etc. Gran mercado de provincias. Apartado 618. Madrid. (2)

SACERDOTE, pueden aumentar sus ingresos con trabajo fácil y honroso. Apartado 297. Sevilla. (T)

APRENDIZ para casa, ropa blanca, necesidad. Montero, 43, principal. (16)

HOMBRES, mujeres. Trabajo y dinero lo proporciona Apartado 354. Gijón. Escribe. (6)

SE necesita chico para matrimonio, treinta años, buenas condiciones, preferible de pueblo. Hilarion Eslava, 4, tercero izquierda A. (2)

PARA oficinas necesario sacerdote, militar retirado, fianza metálica. Gobernador, 23. Barquillo, 16. (2)

NECESITASE muchacha para cocina, informada, veraneo. Antonio Maura, 11. (T)

NECESITAMOS representantes bien relacionados para venta máquinas de escribir. Montero, 29. (2)

PRACTICO sistema ahorro combinado Seguro vida, trabajado por antigua entidad, precisa buenos representantes. Apartado 270. (3)

PARA anunciar en periódicos con descuentos. Hijos Valeriano Pérez. Progreso. (7)

VIAJANTE para propaganda médica, profesional, con referencias, solicitamos. Apartado 8.609. Madrid. (T)

Demandas

OFRECESE cocinera y doncella, institutrices para niños. Centro Católico. Hortaliza, 72 (antes 94). (T)

MATRIMONIO católico desearía porteria. Dirigirse: Emilio Rodríguez. Calle Nicolás Salmerón, número 2. Puente de Toledo. (T)

MAQUINAS

MAQUINAS de escribir y coser "Wendell". Reparaciones. Casa Hepanosa, 21. Avenida Conde Peñalver, 3. (2)

MAQUINAS Singer. El mejor taller de reparaciones. Cava Baja, 26. (V)

MULTICOPISTA "Triunfo". Rotativo Nacional. Cuatro modelos diferentes. Morell. Hortaliza, 27. (2)

MAQUINAS escribir reconstrucción esmerada, esmaltando a fuerza. Autowagon, mensuales de limpieza domicilio. Casa Americana. Pérez Galdós, 9. (T)

MODISTAS

ENSEÑANZA de corte y confección. Preparación para profesoras. Precios módicos. 3. Plaza del Matute, 3. (V)

PELETERA, hace, reforma, limpia. Precios económicos de veraneo. Boia, 11. (3)

BUENA modista a domicilio, 5 pesetas, mantenido. Torrijos, 20, entresuelo número 4. (3)

MUEBLES

NOVIAS! Al lado de "El Imparcial". Duche de Alba, 6. Muebles baratísimos, inservible surtido en camas doradas, maderas, hierro. (24)

DORMITORIO jacobino con cama y somier Victoria, 350 pesetas. Torrijos, 2. (T)

SE arreglan camas, colchones y somieres. Luchana, 11. Teléfono 4144. (2)

OPTICA

GRABUESE la vista. Gabinete Optico. La Fuente. Caballero Gracia, 7. (V)

GRATIS, graduación vista, procedimientos modernos, técnico especializado. Calle Prado, 16. (11)

GRADUACION vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2. (5)

PERDIDAS

TRASPASO fotografía inmediata Puerta Sol. Dirigirse Aguilera. Maldonado, 7. (T)

TRASPASO tienda o local amplísimo, gran negocio, espléndido sótano, oficina económica, renal, 22 duplicado, entresuelo derecha. González. (7)

PRESTAMOS

PARTICULAR emprestaría dinero directo necesario en hipotecas. Martín. Apartado 519. (3)

NECESITASE 10.000 pesetas 9 por ciento. Garantía negocio en marcha. Escribir "Debate". Apartado 1009. (2)

URGE traspaso mercadería, huerfana, frutería, poca venta, vivienda. Cast. Regalado. Teléfono 90561. (4)

VARIOS

JORDANA. Condecoraciones, banderas, espadas, galones, cordones y bordados de uniformes. España, 6. Preciados, 29. (2)

MONFORRE. Ondulación permanente, 6 pesetas (completa). San Vicente, 33. Teléfono 90133. (23)

CENTRO Financiero compra letras, pagarés, facturas. Hortaliza, 50 moderno. (8)

SENSACIONALISMO, señoras; preciosos sombreros. Rusia, 6 pesetas; rebajas. 4. Fuencarral, 52. Fabrica. (15)

ANUNCIO, prueben las riquísimas tortas de aceite peñas. Depositario: Francisco Rodríguez. General Orad, 30, primero. (T)

RELOJES de todas clases, de las mejores marcas y bisutería fina. Ventas al contado y a plazos. Talleres de composiciones. Ismael Guerrero. León, 35. (Junio a Agosto). (T)

ELECTROMOTORES, Impieza, conservación, reparación, compra, venta. Móstoles. Cabesteros, 5. Teléfono 71742. (20)

BAULES, maletas, cajas viajantes, arropio. Luis Vélaz de Guevarra, 4. (21)

ARROGADO, consulta seis a ocho. Fuencarral, 147 duplicado. G. Arias. (5)

INCARGUE sus anuncios en Agencia Prado, Montero, 15. Anunciarás satisfecho. (16)

CHOCOLATE de la Trapa, fabricado en el Monasterio Cisterciense en Venta de Baños. Informes: Francisco Leguía y su provincia. Calle Seguro Iñiguez. Almacén de Coloniales. Zorrilla, 11. Teléfono 12465. (3)

CADA mil pesetas producen 2,50 dólares, asunto serio, garantías triples. Informe: se. Teléfono 96233. (T)

MR. Leo Patrick Curtin, concesionario de la patente número 102.548, por máquinas con las métodos de presiones para con las condiciones correspondientes para su realización, ofrece licencias para la explotación en la misma. Oficina Vizcarra, 4. Barquillo, 16. (3)

MATRIMONIO honorable, cede habitación exterior, caballero, único. Conde, 1, segundo. (3)

PINTOR papelería económica, presupuestos gratis, avisos. Teléfono 6323. Droguería. (6)

CABALLEROS, camisas, pyjamas, calzoncillos, reformas admito generos. Arroyo Barquillo, 15. (T)

UN día en cinco minutos, véase la muestra en el escaparate. Manuel Ortiz. Preciados, 4. (Punto de venta). (20)

VENTAS

ANDAS procesión, sagrarios, bronceo Iglesias. Francisco López. Legua, 8. Madrid. (24)

CUADROS, antigüedades, objetos arte. Exposiciones interesantes. Galerías Ferreres. Echegaray, 27. (T)

PIANOS y armonios, varias marcas. Nuevos. Ocasión. Plaza, contado, camión. Teléfono 3099. Gastos Fritsch, alfiler reparador. (21)

PIANOS, autopianos, radios nuevos, ocasión. Corredora. Valverde, 22. (3)

CAMAS, del fabricante al consumidor, las mejores, La Higiénica. Bravo Murillo, 48. (6)

PARA contratar anuncios ventajosamente visite la Agencia Prado. Montero, 15. (16)

PRECIOSAS lámparas, 15 pesetas; lavabos, 10 pesetas; bañeras, 40 pesetas; garajitas, 1,5; faroles artísticos, 4,50; vajillas, objetos regalos. Ucedo. Infantas, 7. (4)

LOTE moldes para fabricar soldados, animales, etc., de plomo, vándense. Ilustración, 7. Primeros 15. (2)

MAQUINA escribir ocasión, mejores marcas, todos precios, baratísimos, contado, plazos, alquiler. Caños, 1 triplicado. (3)

VENDO colección completa encuadrada de "Blanco y Negro". Informes: Sr. Velasco. Mayor, 32. Central Norte. (T)

VENDESE baño y estufa caliente-aguas, baratos. Mayor, 51. Tierra. (2)

CAMAS hierro esmaltadas, con somier Victoria, 50 pesetas. Torrijos, 2. (T)

CAMAS turcas metálicas desde 22 pesetas. Torrijos, 2. (2)

PERSIANAS, enorme liquidación. Santa Engracia, 61. Teléfono 49976. (5)

VENDO máquina coser Singer (industrial) perfecto estado, tercera parte valor; 3 a 5. Alberto Aguilera, 43, segundo izquierda. (7)

AUTOPIANOS, pianos, nuevos y ocasión, venta, alquiler, compra, plaza Salsas, 3. Teléfono 3099. Gastón Fritsch, alfiler reparador. (21)

PERSIANAS, gran liquidación. Precios de fábrica. Serra, Fuentes, 5. Teléfono 14532. (2)

FONOGRAFO mala, 75 pesetas (costo 3000). Goya, 77. (3)

PERSIANAS baratísimas! Preciosos tapices coco, hortaliza, 38. ¡Ojo! Esquina Bascuña. Teléfono 1424. (2)

Proposiciones inglesas sobre el desarme

En algunos puntos son más radicales que las de Hoover

Se espera hoy un acuerdo parcial en Lausana

GINEBRA, 7.—A semejanza de Norteamérica, los ingleses han expuesto su opinión sobre el desarme, leyendo Sir John Simon ante la Mesa de la Conferencia el discurso de Baldwin en la Cámara de los Comunes. Según esta declaración, Inglaterra acepta en principio las proposiciones del presidente Hoover, con la reserva de los tanques ligeros en los armamentos terrestres, y propone modificaciones de cierta importancia en los armamentos navales, pero todas ellas destinadas a conseguir todavía mayores reducciones. En síntesis, las proposiciones inglesas son:

Primero. Reducir las condiciones de todos los futuros buques de combate a fin de que no pasen de 22.000 toneladas, con cañones de un calibre máximo de 11 pulgadas.

Segundo. Fijar en 7.000 toneladas el desplazamiento de los futuros cruceros, con cañones que no pasen de 6,1 pulgadas.

Tercero. Si no se llegara a un acuerdo sobre el segundo punto, el Gobierno del Reino Unido recomendará que los buques de primera línea fueran de 25.000 toneladas, con cañones de 12 pulgadas.

Cuarto. Fijar el tonelaje máximo de los buques porta-aviones en 22.000 toneladas, con cañones de 11,6 pulgadas.

Quinto. Abolición de los submarinos.

Sexto. Reducción del tonelaje de los destructores en una tercera parte si los submarinos son abolidos.

Séptimo. Si los submarinos no son abolidos completamente, fijar su desplazamiento en la superficie en un máximo de 250 toneladas, con limitación estricta del tonelaje y número.

En cuanto al desarme aéreo, el Gobierno del Reino Unido aceptaría toda medida práctica para evitar los bombardeos aéreos.

El Gobierno británico, termina la declaración, está dispuesto a reducir todavía más los armamentos, mediante un acuerdo general.

En la reunión aceptaron también el plan Hoover los siguientes estados: Brasil, Santo Domingo, Cuba, México, Noruega, Austria, Hungría, Finlandia y Dinamarca.

El desarme y las deudas

WASHINGTON, 7.—En la Mesa del Senado ha sido depositado un proyecto de resolución, proponiendo la anulación de las deudas de guerra si todas las naciones del mundo consistenten en llevar a cabo un desarme gradual, que podría fijarse en un quinto del actual efectivo por año durante veinte años.

La anulación de las citadas deudas de guerra se subordina asimismo a la suspensión de todas las construcciones de carácter militar durante treinta años y a la anulación de las reparaciones.

Las reparaciones

LAUSANA, 7.—A la una de la noche continuaban reunidos los jefes de delegación y los técnicos de la conferencia de Reparaciones en un último esfuerzo para conseguir alguna fórmula que evitase el fracaso completo de la conferencia de Reparaciones. Se ha iniciado ya la tarea de quitar obstáculos por el procedimiento de aplazar las cuestiones para otra ocasión. Así, la conferencia ha vuelto al punto de partida y todo el día de hoy ha estado dedicado a buscar un acuerdo sobre la cantidad que debe pagar Alemania abandonando las cuestiones políticas sobre las que era imposible ponerse de acuerdo. Así y todo, que la dificultad de la posición de von Papen que se hará difícilísima si acepta un pago final y no consigue que sean atendidas sus peticiones sobre la igualdad jurídica en materia de armamentos y sobre la culpabilidad de la guerra.

Pero ya en Berlín se preparan a cancelar las posiciones de repliegue, alegando que sea cualquiera el resultado de la conferencia de Lausana ha quedado planteada oficialmente la revisión del tratado de Versalles y admisión su necesidad por todas las grandes potencias, excepto Francia. Y en cuanto a las reparaciones, aunque se aprobase la fórmula francesa y el Reich hubiese de pagar 4.000 millones de marcos, quedarían a favor de Alemania cerca de 30.000 que estaban consignados en el plan Young.

Mas, según las últimas noticias a cambio de la victoria en el referente a

EL "HOMO ESTADISTICUS"

Había el "homo economicus"; había el "homo mediterraneus". Ahora hay también el "homo estadisticus"; que es el hombre término medio, pieza "de serie" sin relieve ni originalidad. Es la realización vivificada y activa, de aquella frase de los manuales de Geografía: "El hombre" en aquella región es alto, moreno, supersticioso y sobrio de costumbres. "La natalidad es alta de dos hijos y dos cuartos por matrimonio. No veís ahora a menudo, por las calles, esos jóvenes idénticos, con el pelo ondulado y los puños de la camisa doblados; esas muchachitas inalterables, con un perro lanudo, una sombrilla corta, un bolso grande y acaso un alma? Esos son "el hombre" y "la mujer" de la Geografía y la Estadística: "el hijo y cuarto" de cada matrimonio; puras cifras vivientes del catastro humano...

Así era "Jimmy": una camisa a listas, una pulsera, un cuello de largas puntas, un automóvil de dos plazas y un cigarrillo rubio. Tenía, además, siete ternos y cinco ideas.

Los ternos eran éstos: el azul, el gris, el castaño, el de seda cruda, el de camelo y el de deporte.

Las ideas se dividían en políticas y artísticas.

Las políticas eran tres, a saber: "El problema de España es un problema de cultura". "Si la peseta no ha bajado al terminar la campaña de la naranja es por manejos de la banca judía". "En el fondo, Azaña y Lerroux están de acuerdo".

Las artísticas eran dos, a saber: "Zuloaga es un pintor muy castizo". "Picasso pinta bestialmente".

Además de todo esto, "Jimmy" era corto de vista. ¿Comprenden ustedes qué mancha gris y sin relieve era para "Jimmy" el mundo, visto a través de sus cinco ideas elementales y sus dos ojos presbitas?

Aquel día luminoso de un día de playa elegante, cumplía correctamente los compromisos contraídos con la empresa de publicidad que la había anunciado en carteles; su color era azul, su temperatura deliciosa y sus olas se rizaban discretamente, como tenacillas.

El cuadro todo era de una elementalidad genésica, propicia a un nuevo encuentro de Adán y Eva.

La Eva de aquel día estaba reclinada en una hamaca de lona listada de verde. Tenía sobre sus rodillas un perro de lanas largas y vestía un traje claro sin mangas. Fumaba un cigarrillo ligero. Oía a magnolias olvidadas en una palangana. Sobre su cara blanca de estuco, la boca roja y pequeña, simulaba perfectamente el "as de corazón". Tendría de veinte a cuarenta años, que es la edad que ahora tienen todas las mujeres.

Adán era, naturalmente, "Jimmy". Llevaba en aquel momento su quinto terno (seda cruda) y desarrollaba su quinta idea (Picasso pinta bestialmente). Estaba sentado junto a Eva, en un banquillo de lona, a esa distancia brevísima solo permitida a los novios, a los especialistas de garganta y a los cortos de vista. Se la acababan de presentar, pero ya se habían de tú y yo sabían de memoria el uno al otro. Él sabía que ella se llamaba Lili y el perro Lulú y que Lulú era la cosa que Lili más adaba en el mundo, después del baile y de las duchas frías. Lo sabía todo, pues. En cuanto a ella, ya sabía que para Jimmy el problema de España era un problema de cultura, que había descubierto que Azaña y Lerroux estaban de acuerdo y que Zuloaga era un pintor "muy castizo". ¿Qué más quería saber?

Y una vez más Adán se sintió atraído por Eva. Jimmy preguntó a Lili cuál era "su plan" para poder encontrarla otra vez. Y Lili le dió su horario: a la una y media iba al "Nuevo Bar" a tomar el aperitivo; después, a las seis, iba al "Tea Room", daba una vuelta por la playa y se marchaba al "Gran Hotel" a bailar...

Las cuestiones políticas, Francia se contentará con 2.700 millones de marcos, pero sin la llamada cláusula de salvaguarda, es decir, independientemente de lo que resulte en las negociaciones de los aliados con Norteamérica.

Nada concreto se sabe sobre la fórmula final, que según dicen, quedará ultimada esta noche y será aprobada mañana por el pleno de la conferencia en la última sesión con la fórmula a que se ha llegado sobre las llamadas reparaciones "orientales", es decir, las de los países de Europa Central y los Balcanes y que consiste en constituir un Comité que estudie con calma el problema.

Adán y Eva se despidieron, porque la "fräulen" de Lili había opinado que era tarde.

Cuando Jimmy entró en el "Nuevo Bar" entornando los ojos, el "Nuevo Bar" era una asfixiante nebulosa de humo azul, tintineo de cucharillas, perfumes, risas, perros, conversaciones y camareros. Y perforando la nebulosa, aquí y allí, como estrellas rojas, muchas "ases de corazón".

¿Cómo saber en aquel torbellino gris, cuál era el "as" de su juego? Jimmy pretendió ocultar su atolondramiento hablando con un camarero, mientras disimuladamente, estorbaba sus ojos, como un cazador de mariposas, para encontrar a Lili. Preguntó al camarero la lista de helados. El camarero dijo esa letanía rápida, colorista y bella como un poema árabe, que saben decir todos los camareros: de limón, de naranja, de fresa, de piñón... Llegó hasta el chocolate, sin que "Jimmy" hubiera descubierto a Lili. Entonces preguntó por los cócteles y el camarero recitó su nueva lista. Pero, nada. Seguramente le preguntó por las nuevas bases que había aprobado para los camareros el Comité paritario; e iba ya el camarero por la base quinta, cuando Jimmy desistió sobre un taburete alto junto al mostrador, a una muchacha de traje claro, sin mangas, con un cigarrillo y un perro lanudo en las rodillas. Dejando al camarero con la palabra en la boca, se acercó a ella y la examinó de cerca, como examinara "un experto" un capitel románico. La boca pequeña, el estuco blanco, de veinte a cuarenta años; sí, ¡jella! Olfatado. Sí; oía a magnolias olvidadas en una palangana... ¡jella!

Se aventuró, al fin, a tenderle la mano.

¿Qué tal Lili?

—¿Qué de corazón se partió para contestar lacónicamente:

—Lulú.

—¿Cómo? Pero, ¿Lulú, no era el perro?

—No, Lili.

—¿Ah, pues, yo hubiera jurado! Dio un momento Jimmy, si se había equivocado. Pero, a medida que fue avanzando en su conversación se tranquilizó. Ella adoraba al perro sobre todas las cosas, salvo el baile y las duchas frías; ella iba a las seis al "Tea Room", luego a la playa, luego al "Gran Hotel". No cabía duda, ¡era ella!

Y sin embargo no era ella. Esta era Lulú Nevares, la otra era Lili Castillo. Pero... ¿qué más da?

Ella se extrañó durante cinco minutos porque no reconocía a aquel muchacho que la hablaba de tú. Sin embargo, después creyó recordar haber oído alguna vez eso de que el problema de España es un problema de cultura. Ella creía haberse oído a un joven algo más rubio. Pero... ¿qué más da?

Se despidieron y quedaron citados, a las seis en el "Tea Room".

Y así sigue el cuento, siempre igual. En el "Tea Room" Jimmy volvió a encontrar otra muchacha con la boca pequeña, la cara estucada, un cigarrillo y un perro. Esta se llamaba Loló y el perro Lalú. Lo demás todo era lo mismo. Y lo de los nombres él lo atribuía a su mala memoria.

Durante todos los meses de verano Jimmy, fué así, como una pelota, rebotando en una o en otra, por todas las muchachitas idénticas de la playa elegante, creyendo siempre que eran la misma. Nunca advirtió la diferencia. Su verano terminaba el treinta y uno de agosto. Quedó en formales y definitivas relaciones con la muchacha de boca pequeña, cigarrillo y perro, que le tocó en suerte encontrar en aquel día. Se casaron dos meses después. Jimmy fué feliz con su mujer, que se llamaba Lolín, como lo hubiese sido con Loló, Lili o Lulú. Gozó esa felicidad deportiva, mecánica, gris, que gozan los que son cortos de vista y tienen cinco ideas.

He aquí la historia casi mitológica del hombre que creyendo casarse con una mujer, se casó con una generación.

José M. PÉMAN

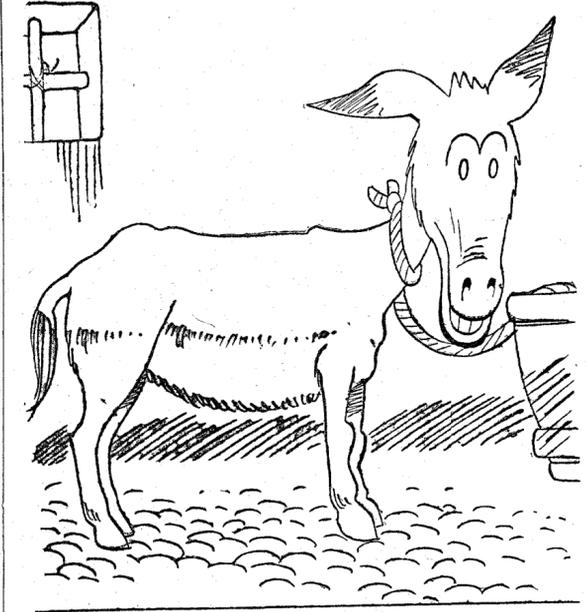
Tranquilidad en Bombay

LONDRES, 7.—Comunican de Bombay al "Times":

A consecuencia de las lluvias torrenciales no se han reproducido los tumultos de los pasados días.

El balance de víctimas, a consecuencia de los sucesos, desde el día 14 de mayo hasta la fecha, se eleva a doscientos diez y seis muertos y dos mil seiscientos setenta y siete heridos.

VICTIMA PROPICIATORIA, por K-HITO



—¡Caramba... ¡Me están silbando los oídos de un modo loco!

CRONICA DE SOCIEDAD

Ayer, a las cinco de la tarde y en la iglesia del Cristo de la Salud se celebró la boda de la encantadora señorita Isabel Arenzana y García, con el ingeniero de Caminos, don Walter Mac-Lellan y de Godoy, hijo del cónsul general de Colombia y de la señora de Mac-Lellan.

La señorita de Arenzana, llevaba elegante traje blanco y velo de tul, cuyas puntas cogían las monismas niñas María Dolores y María Teresa Tena, lindamente vestidas de rosa.

Bendijo la unión don Mariano González Alcones, que dirigió una cariñosa plática a los contrayentes y fueron padrinos, doña Genevieve de Godoy de Mac-Lellan, madre del novio y don Nicolás Arenzana, padre de la contrayente.

Como testigos firmaron el acta, por él, el ministro de Colombia, el conde de Peña Castillo, don Rafael Delgado Benítez, don Gonzalo R. de Dompierre, don Fernando Morán Miranda y don Andrés Mac-Lellan y de Godoy, y por la novia, el doctor Angel Calvahe, don Javier de Luque y don José López Montenegro.

Los invitados, muy numerosos, fueron obsequiados con una exquisita merienda en un elegante hotel, donde ayudaron a hacer los honores a los padres de los contrayentes, las bellísimas señoritas Edita y Emilia Mac-Lellan, hermanas del novio.

El nuevo matrimonio ha salido en viaje de bodas para Francia, Bélgica, Holanda e Inglaterra.

En la parroquia del Salvador y San Nicolás han contraído matrimonio la distinguida señorita Gloria Rodríguez Guerrero y don José Coscollano Esteve. Fueron apadrinados por el catedrático de la Facultad de Farmacia don José Rodríguez González y doña Mercedes Burillo, viuda de Coscollano, y como testigos firmaron el acta el ingeniero Agrónomo don Luis Rodríguez-López Neyra y el farmacéutico don Manuel García del Val. El nuevo matrimonio ha emprendido un largo viaje de bodas.

En los círculos aristocráticos, se habla de la próxima boda de una alta personalidad española, que residirá algún tiempo en Jerez, que está unida por fraternales lazos a personas que gozan de grandes afectos en Sevilla, y que por las presentes circunstancias, se encuentra fuera de España, con una dama de igual rango, perteneciente a una casa austriaca.

La boda parece que se celebrará en Checoslovaquia y en el próximo mes de septiembre.

La esposa del ex diputado tradicionalista don Jaime Chicharro, ha dado a luz felizmente un niño, su décimotercer hijo, a quien en el bautismo se le pondrán los nombres de Alfonso Carlos.

También ha dado a luz un niño, su primogénito, la joven señora de Ren-

Otra intentona en Perú NOTAS DEL BLOCK

TIENE TENDENCIA COMUNISTA

LIMA, 7.—Comunican de Trujillo que en aquella ciudad se ha producido un levantamiento de carácter revolucionario, al cual se le atribuye, oficialmente, tendencia comunista.

El presidente de la República ha firmado un decreto declarando el estado de guerra en todo el país por un plazo de treinta días.—Associated Press.

libañez en Chile

NUOVA YORK, 7. — Comunican de Santiago de Chile a la Associated Press: "Después de su aterrizaje en Chile, el ex presidente, general Ibáñez, ha celebrado una extensa conferencia con don Carlos Dávila.

Se anuncia que se ofrecerá al general Ibáñez un puesto en la Junta de gobierno.

Según un telegrama de Santiago, el regreso del general Ibáñez ha sido acogido con viva satisfacción, sobre todo, en los círculos comerciales."

Ladrones tipo angula

CALCUTA, 7.—La policía de Hyderabad en Sind, está desesperada porque no puede capturar a unos ladrones que han encontrado un medio de librarse de sus manos.

Sobre el cuerpo desnudo, estos ladrones se dan una grasa y luego un aceite especial que hace su piel extraordinariamente escorridiza.

Cada vez que una policía intenta apoderarse de uno de estos escorridizos ladrones, siempre se les escapan de entre las manos y logran huir. Se ha pensado en utilizar un lazo, pero resulta que la policía está poco práctica en su manejo y se desconfia de los resultados.

Una reliquia del Apóstol Santiago a Buenos Aires

SANTIAGO, 7.—La Archicofradía del Apóstol ha concedido el título de Hermanos Mayores Honorarios a los Caballeros de la Orden Militar de Santiago de la colonia española-argentina, que han solicitado del Prelado que concede la reliquia Jacobea a la iglesia del Apóstol Santiago de Buenos Aires, que está próxima a terminarse. Vendría a buscarla el Arzobispo de La Plata, con un gran acompañamiento.

(don Eduardo), Gómez Acebo (don Miguel), Rancós (don Guillermo) y viuda de Alonso (Grozare y Coronado) y señoritas Espinosa de los Monteros, Gómez Acebo, Losada y Drake y Robles.

San Fausto

También hoy es el santo del marqués de Viana.

La marquesa de Ferrara

Ayer ha fallecido en Madrid la excelente señora doña María Santa Cruz y Navia Osorio, marquesa de Ferrara y de San Muñoz, noble dama de abolengo asturiano, que aquí gozaba de grandes simpatías.

Estaba casada con don Jenaro Liano Ponte y son sus hijos, doña Remedios, doña Isabel, casada con don Faustino Navia Osorio, hijo primogénito de los marqueses de Santa Cruz de Marcenado y don Alvaro, único varón y a quien, por tanto, corresponden ahora los dos marquesados, casado con doña María Liana Navia-Osorio y Aguirre.

Descanse en paz la noble dama y reciban su esposo, hijos y demás familia nuestro pésame.

La señorita de Pérez Cervero

Cuando se bañaba en la playa de San Juan, de Alicante, falleció a consecuencia de un colapso, la virtuosa y bella señorita Lolita Pérez Cervero, hija del ex presidente de la Diputación y abogado, don Manuel Pérez Mirete. La finada, que contaba veinte años de edad, era licenciada en Filosofía y Letras y el día de su muerte, como todos los de su vida, había comulgado por la mañana.

El entierro, verificado ayer, fué una grande y sincera manifestación de pesar, recibiendo muchas pruebas de sentido duelo el padre de la malograda joven, a las que unimos la nuestra.

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten durante el verano, recibirán EL DEBATE en el punto de su residencia, sin aumento de precio, previo abono de un trimestre anticipado.

Una vez más hemos de recordar a los numerosos comunicantes anónimos que es imprescindible firmen sus escritos siempre que hagan denuncias sobre asuntos de importancia. Repetimos que en ningún caso haremos uso de sus nombres, pero si necesitamos conocerlos para saber las garantías que ofrece la persona denunciante.

En el Registro civil de Valencia, a una niña le han impuesto los nombres de María Entre Naranjos, en homenaje a Blasco Ibáñez.

En bien de la criatura deseamos que se parezca lo menos posible a la novela que inspiró su nombre.

Alberto Insúa ha escrito: "En una República de Trabajadores el verano es una necesidad colectiva".

El paro alcanza en Madrid a 34.000 obreros, faltando el censo de parados de varios oficios (De "El Sol").

Dos obreros que carecían de trabajo han intentado suicidarse en Sevilla (De los periódicos).

Los parados de Sevilla han manifestado al gobernador que puesto que no les solucionaba su situación, la buscaban ellos saqueando los comercios y Bancos y asaltando las fábricas (De los periódicos).

Un grupo de obreros sin trabajo penetraron en un hotel de Granada pidiéndoles el servirían de comer (De los periódicos).

Y Alberto Insúa comenta: El verano se va convirtiendo en una costumbre democrática.

Un diario de Valencia publica un suelto titulado así: "Agrupación feminista "Los muertos mandan".

"La Agrupación Feminista del distrito del Museo, "Los Muertos Mandan", obsequiará hoy domingo por la noche, a las diez, en el Casino Republicano de la calle de Burjasot, núm. 3, con un té de honor al general don José Riquelme y señora, o como homenaje merecidísimo, por su gran republicanismo puesto de manifiesto en todo momento y por su edacísima cooperación en pro del régimen de libertad de que gozamos.

Ni que decir tiene que los republicanos de Valencia ven con grandes simpatías el bello gesto que la Agrupación Feminista "Los Muertos Mandan", perteneciente al distrito del Museo, ha tenido en honor de don José Riquelme y señora, ofreciéndoles un acto digno de los homenajes."

Los muertos mandan.

Y la Asociación Feminista de Valencia se apresura a obedecer obsequiando con un té al general Riquelme...

¿Están seguras de que no les han mandado más que servir un té con tostada y pastas?

De una encuesta hecha en un colegio femenino de New Jersey, resulta que el 87 por 100 de las alumnas declaran que desean encontrar un empleo, y el 70 por 100, un marido. Contra 70 por 100 que creen que se pueden combinar los dos "hallazgos", hay un 30 por 100 que no lo creen.

Las partidarias del matrimonio estiman que la edad ideal para contraerlo es la de veinticinco años.

¿Por qué? Las jóvenes americanas emancipadas responden: "Porque a los veinticinco años se posee, con la experiencia, la esperanza de divorciarse muchas veces".

Diremos, en honor de Norteamérica, que, afortunadamente para aquel país, existen numerosas jóvenes con un concepto más serio y más cristiano de la vida que el que representa la contestación a ese cuestionario.

El Gobierno soviético, que hace del ateísmo base de sus doctrinas, tiene su religión propia y un culto demostrativo, el de Lenin, al que se le quiere dar las mayores proporciones.

El proyecto de elevar una estatua colosal de Lenin, a la entrada del puerto de Leningrado, como la estatua de la Libertad en Nueva York, va a ser realizado. La obra ha sido encomendada a un artista alemán muy calificado por sus tendencias a lo colosal.

El monumento representará a Lenin de pie y tendrá 110 metros de alto. Sostendrá con su mano derecha una antorcha, que será el faro de Leningrado, indicando al mundo civilizado dónde se encuentra el país de la ignominia y del oprobio.

Folleto de EL DEBATE 31)

JACQUELINE RIVIERE

LA CASA DE LOS OJOS AZULES

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrasosa)

Se cubría su cabeza, monda como una bola de billar, respondiendo:

—Sí, señor, en el piso tercero del patio.

—¿Cuanto renta?

—Ochocientos francos al año.

—¿Qué número de habitaciones tiene?

—Tres, la cocina, y una estancia muy amplia para desahogo, pero en la que puede ser instalada una cama, como lo han hecho los inquilinos del segundo, que la tienen convertida en una magnífica alcoba—añadió complacientemente el canchero, a quien la actitud decidida de Miguel Varnier había impresionado favorablemente.

—¿Podemos ver el cuarto?

—¡Pues no faltaba más! Ahora mismo, caballero. ¿Para qué estoy yo aquí?

El hombre del gorro entró en la portería, y un momento después apareció de nuevo con unas llaves en la mano.

—Cuando ustedes quieran—dijo obsequioso—, es una hora magnífica, porque podrán apreciar lo claro que es; además está orientado al mediodía.

Y echó a andar delante del grupo, pero como advirtiera que Liana se dirigía a la escalera principal, volvióse para decir:

—No es por ahí, señorita. Esa escalera es la de los exteriores, y no queda desahogado más que un cuarto, en el quinto piso, de tres mil francos de renta; pero con un hermoso balcón a la calle... Si la señorita quiere verlo...

Un tono irónico impertinente y molesto hasta dejárselo de sobra subrayó las palabras del portero, que no dejaba de mirar burlón el modesto traje negro de la joven.

Acaso porque conocía de sobra el modo de ser de los porteros parisinos, Miguel Varnier respondió con displicente acento:

—¿Tres mil francos nada más?

—¿No es caro, verdad?—preguntó el portero—. Hoy los alquileres son muy subidos.

—¿Qué ha de serlo? Me parece barato, y tal vez me conviniere a mí... Diga, ¿tiene armario frigorífico en la cocina?

—No, señor.

—Ya me parecía a mí... Aunque de buena presencia, la casa no deja de ser una de tantas, sin nada extraordinario.

—Pues todos los inquilinos de los exteriores son personas acomodadas—replicó el portero, que se sintió vejado, pero con el mayor respeto.

—¿Y qué? No lo dudo, amigo mío. Pero no siempre las personas acomodadas son distinguidas ni las que tienen los gustos más refinados... ¡Ea! Vamos a ver el cuarto para estos señores.

—Atravesaron un espacioso patio, elegantemente pavimentado de mosaicos rojos y blancos, en el centro del cual había un jardín circular con un surtidor.

El portero, que, distraídamente acaso, acababa de calzarse otra vez su gorro de lana, comentó al pasar:

—Este detalle alega la vista y le da al patio cierto aspecto de finca de recreo.

Liana de Monedières lanzó una despectiva mirada a aquella vegetación ética, a aquel césped descolorido y a aquella media docena de plantas que parecían artificiales. En su mente evocó los grandes bananos de

Valle Riente, y las palmeras y los cocoteros, de manera especial el amplio horizonte azul cerrado por el mar. Pero nada dijo, y subió detrás de su padre y de Miguel Varnier la escalera, bastante oscura por cierto, cuya alfombra, regularmente mullida, si bien no muy nueva, elogiaba el portero.

La propietaria de la finca, señora muy complaciente y que se hace cargo de las cosas, la mandó colocar el año pasado en atención a los inquilinos del cuarto piso, gentes muy distinguidas, que tienen su dama de compañía para la señorita y que están abonadas a los conciertos... Reciben muchas visitas, y un tapiz en la escalera da cierta categoría...

—Comprendió—dijo Miguel Varnier—, y encuentro muy plausible que la dueña de la casa se preocupe de la condición social de sus inquilinos.

El portero se detuvo ante una puerta del tercer piso. —Este es el cuarto, que estoy seguro de que habrá de gustarle.

La abrió y apartóse a un lado para dejar pasar a los visitantes.

Durante el breve tiempo que habían tardado en subir la escalera Liana de Monedières había comprendido a París con su himno al dinero, con su falso concepto de la consideración social, con sus apariencias engañosas y con su eclecticismo en materia de moralidad. Y mientras que su padre, heredero y descendiente directo de una noble familia, experimentaba la impresión desagradable del primer contacto con una vida estrecha, a la que no estaba acostumbrado; Liana contempló con indiferencia, pero también sin sufrimiento la reducidísima casa.

Inquieto por las exiguas dimensiones de la vivienda, el comandante de Monedières pareció vacilar y, volviéndose a su hija le preguntó:

—¿Tendrás aire suficiente, Liana?

—Sí, papá, no te preocupes; el patio es de una gran amplitud.

—¡Oh!, como que es difícil encontrar otro parecido—corroboró el portero abriendo la ventana del sa-

lón. Venga la señorita y se convencerá de lo bien que se respira y de cómo el jardín embalsama el aire.

La señorita de Monedières se aproximó a la ventana y miró, aunque no sentía la más pequeña curiosidad.

—No está mal—dijo—; ¿y dan a este mismo patio las ventanas de las otras habitaciones?

—Todas ellas, señorita; por eso son tan ventiladas y tienen tan magnífica luz. Por ochocientos francos de alquiler no es posible encontrar nada mejor. ¡Si lo sabré yo!

—El patio